



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Trabajo Final Integrador

Alumna: Med. Vet. Silvana Scenna

Directora: Mg. Glenda Morandi

Codirectora: Esp. Charis Guiller

Título:

Aulas expandidas: su incorporación en el curso de Patología General Veterinaria como innovación metodológica orientada a la mejora de la enseñanza.

Noviembre 2023

Agradecimientos:

A Glenda Morandi, por su acompañamiento durante todo el trayecto que recorrimos hasta llegar a la meta y por sus invaluable aportes.

A todo el personal docente de la cátedra de Patología General que colaboró en la realización de este proyecto.

A mi familia por ser mi faro en la vida, por acompañarme y apoyarme en cada una de mis decisiones.

Índice

1. Título	pág 4
2. Resumen	pág 4
3. Contextualización y justificación de la relevancia de la innovación que se propone	pág 5
4. Objetivos del TFI	pág 15
5. Perspectivas teóricas	pág 16
6. Descripción general de la propuesta de innovación educativa	pág 22
7. Reflexiones Finales	pág 35
8. Bibliografía	pág 36
9. Anexos	pág 39

1. Título

Aulas expandidas: su incorporación en el curso de Patología General Veterinaria como innovación metodológica orientada a la mejora de la enseñanza.

2. Resumen

Este proyecto de innovación se enmarca en la cátedra de Patología General Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, materia de segundo año de la carrera, a partir de la necesidad de brindar mayor acompañamiento a los estudiantes a lo largo de la cursada, haciendo énfasis en el proceso de aprendizaje de la producción de informes histopatológicos escritos, el cual constituye una de las capacidades fundamentales que se busca que los estudiantes alcancen. Se propone facilitar y optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la introducción de TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), implementando un entorno virtual, concretamente un aula expandida, como complemento y ensamble del aula física. En las aulas virtuales es también posible generar un espacio donde se rompe la relación unilateral docente-alumno, aun a pesar de la asincronía de tiempo y espacio, convirtiendo al aula en una red de intercambio y relaciones.

En el caso de la asignatura en la que se propone la innovación, esta posibilidad resulta central para optimizar los tiempos presenciales de trabajo tanto de los docentes como de los estudiantes en la revisión y elaboración de los informes histopatológicos como práctica profesional relevante en el área.

3. Contextualización y justificación de la relevancia de la innovación que se propone

Como Médica Veterinaria durante los últimos diez años me he desempeñado como auxiliar diplomada en la cátedra de Patología General, materia obligatoria de segundo año de la carrera de Medicina Veterinaria. Esta cursada corresponde al ciclo básico y tiene una carga horaria de 70 horas. La misma se cursa en el segundo cuatrimestre y consta de un total de 10 encuentros semanales, en los cuáles se abordan contenidos teóricos y prácticos, siendo muy importante en la práctica que los estudiantes adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para utilizar correctamente los microscopios y elaborar un informe histopatológico, no sólo para acreditar la materia, sino fundamentalmente como saber relevante para su futuro desempeño profesional.

La Patología General Veterinaria busca como objetivo general que el alumno interprete las lesiones básicas y los mecanismos patogénicos asociados a la enfermedad, para que estos puedan ser luego aplicados al estudio de la Patología Sistemática, que usualmente comprende enfermedades específicas de órganos y sistemas que hacen a la clínica e inciden negativamente en la producción animal. El conocimiento detallado y racional de los mecanismos patogénicos constituye la llave para diagnosticar, tratar y pronosticar las enfermedades.

Los contenidos de la asignatura comprenden las consideraciones generales, alcances y divisiones de la Patología.

UNIDAD1 Adaptación celular.

Los organismos, órganos, tejidos y células en particular, son capaces de adaptarse. Sin esta adaptación no sería posible la vida. Los procesos de adaptación son reacciones a sobrecargas endógenas y exógenas por debajo del límite de tolerancia. Al sobrepasar los límites de tolerancia se producen alteraciones que, dependiendo de la dosis y el efecto, pueden ser

reversibles o irreversibles. Las lesiones celulares producen defectos estructurales y funcionales. La manifestación biomorfológica es la lesión celular. Si el proceso es reversible, se restablecen las funciones normales de la célula; en ese caso suele hablarse de degeneración. Por el contrario, si se producen alteraciones estructurales y funcionales permanentes e irreversibles se llega irremediabilmente a la muerte celular y tisular.

UNIDAD 2 Muerte celular

Se conocen dos patrones principales de lesión celular irreversible, con mecanismos diferentes, pero con amplia superposición entre ambos. La necrosis es la muerte de tejido en un animal vivo y tiene diferentes patrones morfológicos según el tipo celular afectado. En la apoptosis la muerte celular está programada, es un “suicidio controlado” por la propia célula, desde la embriogénesis, como parte del recambio celular normal y también asociada a ciertas circunstancias patológicas.

UNIDAD 3 Disturbios circulatorios I

Las causas de las alteraciones circulatorias condicionadas por el corazón son variadas. Las más importantes incluyen: a) alteraciones de las válvulas cardíacas; b) procesos patológicos del miocardio; c) presión externa sobre el corazón; d) sobrecarga aguda del ventrículo izquierdo; e) sobrecarga aguda o crónica del ventrículo derecho; f) alteraciones del sistema de la conducción con trastornos del ritmo cardíaco. Todas las causas tienen el mismo resultado: la cantidad de sangre propulsada por unidad de tiempo es insuficiente; como consecuencia se establecen procesos de estancamiento cuyas manifestaciones patológicas dependerán del área afectada.

UNIDAD 4 Disturbios circulatorios II

La sangre tiene la capacidad de coagularse fuera de los vasos o también dentro de ellos bajo determinadas condiciones patológicas. En condiciones fisiológicas existe un equilibrio permanente entre los factores que coadyuvan y los que inhiben la coagulación (hemostasia). Los procesos de coagulación que

tienen lugar en condiciones fisiológicas son de importancia para mantener la impermeabilidad normal de la pared vascular. Cuando las condiciones de hemostasia se pierden o alteran, una consecuencia importante es la trombosis o proceso de formación de un trombo.

La embolia es el proceso de formación de émbolos. Se define a un émbolo como una masa sólida, líquida o gaseosa intravascular, que es transportada libremente por la sangre hasta un lugar distante de su punto de origen, y que al encontrarse con un diámetro vascular menor, puede producir una obstrucción con la probable muerte del tejido (infarto). Casi el 99% de todas las embolias representan una porción desprendida de un trombo (tromboémbolo).

UNIDAD 5 Inflamación Aguda

La reacción inflamatoria resulta de la acumulación de fluídos, electrolitos, proteínas plasmáticas y leucocitos en el tejido extravascular, siendo reconocido clínicamente por el enrojecimiento (rubor), el calor, la tumefacción (tumor), el dolor y la pérdida de función del tejido afectado. A estos signos se los conoce como signos cardinales de la inflamación aguda.

La inflamación constituye un mecanismo biológico de protección cuya misión es limitar localmente la lesión, diluir, aislar, eliminar la causa de injuria y reparar el tejido dañado, estando estrechamente relacionada con los mecanismos hemostáticos y con el sistema inmune.

Sin el proceso inflamatorio los animales no sobrevivirían a la diaria interacción con los microorganismos, los materiales extraños, los traumas, etc.

UNIDAD 6 Inflamación Crónica

A medida que progresa el proceso inflamatorio, comienzan a observarse los signos iniciales de la resolución o respuesta reparativa. Cuando la inflamación se ve dominada por dichos procesos recibe la denominación de “inflamación crónica”.

UNIDAD 7 Regeneración y Reparación

En los mamíferos el proceso de reparación del daño tisular está muy desarrollado; este consiste en fenómenos de revascularización, fibroplasia y reepitelización, que ocurren en las fases tardías del proceso inflamatorio.

La regeneración es una de las características principales de los organismos inferiores. Las heridas cicatrizan rápidamente y las partes dañadas pueden ser reemplazadas. En los mamíferos existen pocos tejidos que presentan la capacidad de regenerarse.

UNIDAD 8 Alteraciones del crecimiento

Crecimiento y desarrollo son dos conceptos importantes a tener en cuenta. Por un lado, el crecimiento comprende el aumento del tamaño de un organismo o cualquiera de sus partes como fenómeno cuantitativo, afectando a cualquier nivel de organización biológica. El desarrollo, por otra parte, implica cambios de tipo cualitativos, comprendiendo tanto al incremento en el tamaño como a la diferenciación celular.

Las alteraciones del crecimiento son todas aquellas manifestaciones morfológicas y/o funcionales en las que los procesos previamente mencionados sufren algún tipo de alteración.

UNIDAD 9 Neoplasias

Desde épocas antiguas el término tumor se aplicó a cualquier bulto del cuerpo, a menudo debido a inflamación. Con el tiempo se ha convertido en sinónimo exclusivo de neoplasia, que significa en sentido literal nuevo crecimiento. Los tumores son clasificados en benignos y malignos en base a su comportamiento biológico y a las características celulares observadas al microscopio óptico. El término cáncer hace referencia a un tumor maligno en donde las células no sólo se dividen en forma descontrolada sino que, asimismo, invaden y colonizan otros tejidos del organismo generando tumores secundarios (metástasis) a través de diferentes vías.

UNIDAD 10 Agentes

Agentes Animados

La misión principal de la epidemiología y de la epizootiología es la aclaración de las causas y de la diseminación de las enfermedades infecciosas entre los hombres y los animales. Las enfermedades infecciosas son producidas por microorganismos tales como los virus, clamidias, bacterias y protozoarios.

Agentes Inanimados

Dentro de los agentes etiológicos inanimados mencionamos a los agentes físicos (traumas mecánicos, altas y bajas temperaturas, radiaciones, electricidad, factores ambientales), agentes químicos y nutricionales entre los que se incluyen las carencias y los excesos.

Esta disciplina comienza a introducir al estudiante en el razonamiento sistemático del proceso Salud-Enfermedad. En esta asignatura preclínica, el objetivo general es que el estudiante desarrolle aptitudes de asimilación de contenido, análisis, razonamiento y síntesis respecto de las alteraciones moleculares, funcionales y morfológicas de la enfermedad en células, tejidos y órganos, aplicables al individuo y la población animal. Es decir que pretendemos formar futuros profesionales capaces de retomar estas habilidades adquiridas y las puedan desarrollar en la clínica diaria.

En esta materia se aborda por primera vez la observación y comprensión de las lesiones presentes a nivel tisular y orgánico de los animales, utilizando como pilar fundamental a la Histología (en la que se identifican y observan tejidos sanos) para dar cuenta de los cambios morfológicos y funcionales de los tejidos observados. Luego en tercer año cursarán Patología Especial y en cuarto año Patología aviar y así concluirán el proceso de aprendizaje con la observación y descripción de cortes histopatológicos. De esta manera abordarán los cambios microscópicos de manera integral en los diversos órganos y sistemas de las diferentes especies animales.

El perfil del egresado de la carrera, acorde con lo planteado en el proyecto curricular, es el de un profesional capaz de identificar lesiones, comprender

procesos complejos que suceden en la biología animal, encontrar formas de solucionar las diferentes situaciones clínicas de los pacientes, poder trabajar en equipo con otros colegas y ser proactivo, entre otras muchas características que definen al Médico Veterinario incluyendo ante todo el respeto y el bienestar animal. Partiendo de una sólida base teórica y una minuciosa observación microscópica se analizarán los casos y se llegará a un diagnóstico para el posterior tratamiento.

El plantel docente de la asignatura se compone de diez integrantes, entre auxiliares y jefes de trabajos prácticos, todos ellos abocados a acompañar y asistir a los estudiantes durante la cursada, sobre todo en lo que concierne a actividades prácticas, más los profesores Titulares y Adjuntos (cuatro miembros) quienes están a cargo del dictado del desarrollo de los contenidos teóricos exclusivamente.

A lo largo de estos años han acontecido cambios sustanciales, como, por ejemplo, el aumento del número de estudiantes que cursan la materia. Cinco años atrás contábamos con entre 100 y 150 alumnos y actualmente el número asciende a una cantidad de entre 300 y 350. Ante este aumento, hemos tenido que solicitar más aulas e implementar rotaciones para garantizar, sobre todo, el correcto uso de los microscopios ya que se dispone de sólo un aula de microscopía con capacidad máxima para 100 alumnos. En relación con la necesidad de estructurar las experiencias de enseñanza y aprendizaje en las clases de formación práctica, en torno del reconocimiento de lesiones a nivel microscópico, ésta limitada disponibilidad de los mismos, ha llevado a estructurar las clases de la siguiente manera: desarrollo de una clase de tipo expositivo de una hora y media de duración, y luego de un breve recreo, los estudiantes son organizados en tres sub grupos de manera estable, los cuales van a rotar entre la sala de microscopía, el aula de trabajos prácticos y el aula de informática. Para estas actividades cuentan con una hora de trabajo en cada una de ellas.

En la sala de microscopía van a observar en el microscopio óptico los preparados histopatológicos correspondientes al tema de la clase con la

finalidad de interpretar los cambios estructurales y funcionales que afectan a las células y/o tejidos, para lo cual deben hacer un enfoque microscópico panorámico (4x), luego observar a menor aumento (10x) y finalmente hacer el detalle celular en mayor aumento (40x). En el aula de trabajos prácticos resolverán un caso clínico problema y en el aula de informática volverán a observar los cortes histopatológicos en imágenes digitales, y allí también se llevan a cabo las producciones escritas de los estudiantes.

Se los estimula a escribir informes histopatológicos, ya que lo consideramos una práctica fundamental en su futuro profesional. Cabe destacar que dichos informes deben dar cuenta de los cambios morfológicos celulares y tisulares observados al microscopio real y virtual como así también deben incluir la patogenia, es decir la explicación detallada de los cambios funcionales y morfológicos implicados en dicho proceso, lo cual requiere haber adquirido los conocimientos teóricos y relacionarlos con lo observado, para luego expresarlo de manera escrita. En este sentido se trata de una actividad que a los estudiantes les es nueva y para la cual no han recibido formación previa alguna. Estas actividades se realizan de manera individual, son tres en total; habitualmente se solicitan y comienzan a ser elaboradas en el marco de la clase, y deben entregar su informe por escrito la semana siguiente.

Este informe, cuya elaboración no es de carácter obligatoria, una vez corregido por el docente, puede ser reescrito tantas veces como sea necesario siempre dentro del tiempo de cursada. Aquellos alumnos que logran aprobar los tres informes solicitados a lo largo de la cursada, obtienen un punto adicional para el examen parcial y les permite promocionar la materia (7 o más) o subir la calificación final.

El equipo docente ve cambios significativos en la calidad de los informes según avanza el curso, pero a su vez también quedan en evidencia las dificultades que atraviesan los alumnos en este transitar. Vale hacer referencia a la dimensión de la escritura científica que supone el desarrollo del informe, en el marco de lo que se comprende como el proceso de incorporación a una nueva cultura, que se reconoce como cultura académica; entendida como el conjunto de pautas, normas y modalidades de trabajo propias de la universidad y las comunidades de docentes e investigadores, y es nuestro deber facilitar su

proceso de afiliación. (Carlino, 2005). Leer y escribir en el marco de una comunidad dada, plantea desafíos y dificultades a quienes se inician en ella, y esta tarea debe formar parte de la enseñanza, lo que supone brindar a los estudiantes un mayor acompañamiento en este aprendizaje.

En cuanto a la estructuración metodológica de la propuesta de producción de los informes escritos, cada docente realiza el seguimiento de treinta alumnos y recibe trabajos nuevos, reescrituras, hace comentarios pertinentes a cada uno de ellos según las diferentes necesidades observadas en sus informes. Por otro lado, como parte del desarrollo de las clases prácticas trabaja en la visualización de los cortes en las computadoras.

Se ha evidenciado como aspecto problemático en el devenir de estas prácticas, y cuyo abordaje da fundamento al diseño de esta propuesta de innovación consistente en la inclusión de un espacio de trabajo de aula extendida, que resulta escaso e el tiempo para llevar a cabo de manera óptima este conjunto de tareas, centrales en el proceso de formación que plantea la asignatura.

Así, por ejemplo, el tiempo transcurrido entre una entrega del informe escrito y su devolución por parte del docente es una semana y desde este momento hasta la siguiente entrega transcurre otra semana. Cabe destacar que durante todo este período el estudiante no tiene oportunidad de evacuar sus dudas o realizar algún tipo de comentario. Esta dinámica de trabajo no favorece el aprendizaje, la comprensión significativa, la consolidación de competencias específicas de escritura, entre otras dificultades.

Se han realizado reuniones entre los docentes del curso en las que se ha evidenciado la necesidad de implementar nuevas estrategias de trabajo y generar nuevos espacios y herramientas que nos permitan desempeñar nuestra tarea de la manera más eficiente posible y garantizando la apropiación de contenidos y de estrategias de análisis y habilidades de escritura por parte de los estudiantes, brindándoles mayor acompañamiento durante el proceso.

En tal sentido la aquí se presenta, en el marco del Trabajo Integrador Final de la carrera, una propuesta innovadora de reestructuración de los trabajos prácticos de la asignatura, que posibiliten mejorar los procesos formativos mediante el uso de las TIC, y específicamente de diseño de estrategias de

mejoramiento de los procesos de aprendizaje para la escritura de informes histopatológicos en el marco de un espacio de aula expandida.

Se denominan aulas expandidas al entorno virtual complementario del espacio presencial, que se articula con la propuesta de enseñanza y aprendizaje y tiene como objeto acompañar y potenciar estos dos procesos, permitiendo dinamizar las propuestas iniciadas en el espacio del aula presencial pudiendo convertirse en terreno ideal para continuar las discusiones o actividades que allí se inician.

Por su parte, en la Resolución 244-18 UNLP se define al CAMPUS VIRTUAL de la UNLP como el espacio conformado por diferentes entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA) que administran y gestionan las unidades académicas y/o desde presidencia de la Universidad para desarrollar propuestas educativas. Entendiendo que el campus virtual es el espacio utilizado para la comunicación de la comunidad educativa, la publicación de información y de material bibliográfico, la acción y de intervención sobre temas administrativos y de gestión entre otros, el Campus Virtual de la UNLP está conformado por un conjunto de espacios que utilizan Internet como soporte principal y en donde se pueden desarrollar propuestas educativas.

Entre las funciones del Campus Virtual se destacan:

A) Desarrollo de ofertas de educación a distancia. Se desarrolla el dictado virtual de propuestas educativas a distancia y el desarrollo de carreras completas en forma virtual

B) Extensión del aula presencial. Se incorpora material de consulta complementario o ampliatorio de clases presenciales, así como también se pone a disposición de los estudiantes distintas propuestas de actividades. La comunicación en la enseñanza de modalidad presencial se concentra en los encuentros áulicos presenciales, pero puede potenciarse a través de la utilización de diferentes herramientas con las que cuentan los entornos virtuales.

C) Propuestas innovadoras. Se utiliza a los entornos para nuevas propuestas de enseñanza que estén referidas a mayor grado de trabajo virtual y desarrollo de actividades colaborativas con diferentes herramientas que permitan mediar la comunicación entre docente y alumnos.

D) Sistema de Video Conferencia Web. Basado en el sistema libre denominado Big Blue Button que permite compartir además documentos (PDF, presentaciones de Power Point, documentos de Word, etc) la UNLP ofrece este sistema que sólo requiere de una conexión a internet. Contiene cámara web, chat, micrófono y escritorio en un mismo espacio, y permite grabar sesiones completas para su posterior difusión y reproducción. Estas sesiones pueden ser habilitadas desde las aulas presentes en los EVEA o en sesiones independientes.

-AulasWeb es un entorno que se pone a disposición de todas las Unidades Académicas, establecimientos y áreas de Presidencia de la UNLP para desarrollar proyectos educativos de todos los niveles. En este entorno se alojan tanto proyectos de educación a distancia (cursos y carreras) como cursos y propuestas de cátedra presenciales de diversas unidades académicas, institutos de investigación y otros establecimientos de la Universidad que amplían el aula presencial con aulas virtuales. Existe un espacio para las carreras de grado (<https://aulaswebgrado.ead.unlp.edu.ar/>) y otro para los espacios de formación de posgrado (<https://aulaswebposgrado.ead.unlp.edu.ar/>)

Es a partir de este encuadre institucional, tecnológico y pedagógico que se torna viable la propuesta diseñada, orientada a desarrollar en el marco del ámbito de Aulas web un aula expandida del curso que posibilite ampliar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes en la práctica transversal de elaborar informes histopatológicos, a partir de la utilización provechosa del conjunto de herramientas de comunicación, edición digital, repositorio de materiales, entre otras, que ofrece el campus.

Cabe señalar que el presente trabajo comenzó a diseñarse con anterioridad a la suspensión de clases en el marco de la pandemia de COVID 19, y algunas estrategias de trabajo a distancia fueron implementadas ante la necesidad de dar continuidad a la formación de los estudiantes en la totalidad de las carreras de la UNLP, sin embargo, la urgencia de la virtualización y la multiplicidad de las tareas, no permitió contar con los tiempos para el diseño de esta propuesta, la que se torna aún más significativa luego de la experiencia de

trabajo en entornos virtuales de docentes y estudiantes que ese proceso de aprendizaje.

4. Objetivos del TFI

Objetivo General

-Implementar mejoras en la formación práctica puntualmente en la producción de informes histopatológicos, con el fin de favorecer una mejor apropiación de los contenidos e incrementar la participación activa de los estudiantes a partir de la inclusión de estrategias de trabajo mediadas por TIC.

Objetivos específicos

-Diseñar en la plataforma Aulasweb Grado el espacio del aula expandida de la asignatura en la que se estructurará una propuesta teórico-metodológica para el desarrollo de estrategias de trabajo intelectual para la producción de informes histopatológicos.

-Elaborar dispositivos y consignas de trabajo, centradas en las herramientas que ofrece la plataforma, que acompañen activamente a los y las estudiantes durante el proceso de identificación de las estructuras histológicas y de la escritura de los informes.

- Configurar un espacio colaborativo y comunicacionalmente dinámico en el que puedan dialogar con los docentes y con sus pares favoreciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

-Planificar un espacio de intercambio y capacitación del equipo docente previas a la implementación de las actividades propuestas.

5. Perspectivas teóricas

Acerca de las estrategias de fortalecimiento de la escritura académica como innovación educativa

Barraza Macias (2013) sostiene que la innovación educativa es un proceso que involucra la selección, organización y utilización creativa de elementos vinculados a la gestión institucional, el currículum y/o enseñanza y suele responder a una necesidad o problema que requiere una respuesta integral. Esto implica realizar un conjunto de acciones con el objetivo de lograr un cambio duradero que pueda ser considerado como una mejora a la situación previamente existente. Esta innovación debe emprenderse desde el intercambio y la cooperación permanente como fuente de enriquecimiento

También en relación con la noción y el sentido de las innovaciones, la misma supone, según Lucarelli (2004) la ruptura del statu quo con que se desarrolla en forma tradicional la enseñanza, e implica la inclusión del estudiante como sujeto, con la puesta en acción de estrategias que garanticen la libertad de éste en su recorrido y la introducción de espacios donde se genere su implicación. Basar el estilo de enseñanza innovador en la tríada docente-estudiante-contenido lo cual supone modificar el modelo didáctico, organización, contenidos, estrategias, recursos, el rol que cumple el docente, el rol del alumno y en especial el sistema de relaciones entre los componentes.

En relación específicamente con el tema que nos ocupa resulta central el aporte de Paula Carlino (2005a) quien propone trabajar la lectura y escritura en todas las asignaturas universitarias con el fin de invitar a los alumnos a participar de nuestra cultura, la cultura académica. Siguiendo a la autora, Santelices señala “Si reconocemos que la alfabetización no es una habilidad que se complete en algún momento y sea trasladable a cualquier contexto,

debemos reconocer que leer y escribir, en el marco de una comunidad dada, plantea desafíos y dificultades a quienes se inician en ella. Los modos de leer y escribir, y sus exigencias, son muy diferentes en la universidad a aquellos del nivel medio” Santelices Iglesias. (2012, pág. 6). Si bien se reconoce que la enseñanza de las habilidades generales y conocimientos básicos les compete a los niveles anteriores, es la propia universidad quien debe habilitar los modos propios de cada disciplina académica (Marucco, 2005).

La producción de textos deberá incluirse al trabajo de las cátedras para, en palabras de Carlino, (2005a pág. 15) “...abrir las puertas de la cultura de la disciplina que enseña para que de verdad puedan ingresar los estudiantes (...) En este sentido, sólo es posible alfabetizar en la disciplina desde la disciplina misma” (Carlino 2005a).

Por otro lado, podemos señalar que los ambientes de aprendizaje no se circunscriben a la educación formal, ni tampoco a una modalidad educativa particular, se trata de aquellos espacios en donde se crean las condiciones para que el individuo se apropie de nuevos conocimientos, de nuevas experiencias, de nuevos elementos que le generen procesos de análisis, reflexión y apropiación.

Asimismo, la lengua escrita no es un código de transcripción, sino un sistema de representación. El aprendizaje de la escritura significa la apropiación de un nuevo objeto de conocimiento y cumple un rol central en el desarrollo de capacidades como clasificar, categorizar, analizar y desarrollar el juicio crítico (Casco, 2008).

La introducción de las TIC y la Educación a Distancia en la educación superior

A los ambientes de aprendizaje que se concretan en entornos virtuales se los denomina así en el sentido que no se llevan a cabo en un lugar físico predeterminado y que el elemento distancia y asincronía están presentes. En términos generales, plantean una mayor presencia del estudio independiente, que lleva consigo la responsabilidad de la propia formación por parte del alumno, en el que las tecnologías tienen un papel fundamental, favoreciendo la

conformación de las comunidades de aprendizaje, siempre y cuando se interactúe con los otros, donde el aprendizaje colaborativo refuerza los conocimientos nuevos entre dichas comunidades. Es posible afirmar que, en el contexto actual, el conocimiento y sus relaciones con los individuos son el factor principal para formar una sociedad de conocimiento (Ávila Patricia y Bosco Martha, 2001).

Mariano (2018, pág. 19) sostiene que “...se denominan Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética. Las TIC incluyen la electrónica como tecnología base que soporta el desarrollo de las telecomunicaciones, la informática y el audiovisual...”

Las TIC han generado un notable impacto en la vida cotidiana, siendo utilizadas para casi todas las actividades humanas y sociales diarias, permitiendo que las personas generen relaciones e interactúen a distancia, es decir, sin coincidir en tiempo y espacio.

Es posible generar espacios educativos donde el requisito de coincidir en un sitio físico para su desarrollo no es imprescindible, esto se lo debemos a las TIC.

Siguiendo a Mariano (2018 pág. 20), “... nace una educación a distancia en la que espacio y tiempo no aparecen como condicionantes, sino como factores que se utilizan para cada propuesta educativa, generando un nuevo entorno pedagógico. Así, se pasa de una educación a distancia considerada por muchos como una educación de carácter compensatorio, a la cual estaban confinados todos aquellos individuos que no tenían la posibilidad de acceder a las aulas presenciales, a una educación a distancia como alternativa y complemento ante la consolidación de los diseños basados en las tecnologías colaborativas actuales”.

Según González et al (2012), la educación a distancia se entiende como la modalidad educativa no presencial o semipresencial, que propone formas específicas de mediación de la relación educativa entre los actores del proceso de enseñanza y de aprendizaje, utilizando una gran variedad de recursos (especialmente los de las tecnologías de la información y redes de comunicación), junto con la producción de materiales de estudio, poniendo énfasis en el desarrollo de estrategias de interacción. La educación a distancia ha logrado no sólo la interacción entre los estudiantes, sino también entre ellos, los docentes y las distintas fuentes de información al alcance.

Sin dudas, las TIC en los contextos educativos han venido para brindar beneficios para el sistema educativo en su totalidad, tanto para los alumnos, docentes y la comunidad educativa en general. Aceptada ya una generalización de proyectos de uso de TIC para cursos a distancia, presenciales y/o semipresenciales, ahora el desafío debe centrarse en configurar modelos que respondan a los nuevos planteamientos relacionados con la enseñanza flexible, que independientemente de si la enseñanza es presencial o a distancia, proporcionen al alumno lo que necesita para su aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto dinámico circundante (Collis y Moneen, 2002).

Los EVEA (entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje) y la noción de aula extendida

Podemos definir un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje (EVEA) desde diferentes aseveraciones. En términos generales puede decirse que son aplicaciones informáticas desarrolladas con fines pedagógicos, es decir, que persiguen un fin educativo (Ferreira y Sanz, 2009).

Un entorno virtual de aprendizaje es un espacio educativo alojado en la web, un conjunto de herramientas informáticas que posibilitan la interacción didáctica de manera que el alumno pueda llevar a cabo las labores propias de su proceso de formación como son participar de intercambios, diálogos y debates, leer documentos, realizar ejercicios, autoevaluaciones, editar y

compartir documentos colaborativos, formular preguntas al docente y trabajar en equipo. Todo ello sin que medie una interacción física entre docentes y alumnos.

La primera y más extendida funcionalidad de un entorno virtual de aprendizaje es la de ser un repositorio de documentos y también enlaces a otros sitios de contenido. También debe permitir entregar trabajos, realizar evaluaciones en línea, hacer encuestas, ver calificaciones, comunicar avisos y video-clases. Debe ser accesible desde cualquier sitio y desde cualquier dispositivo. Un aspecto sustancial y cada vez más creciente refiere a que los EVEA no están limitados a la formación online o a distancia, sino que son una herramienta complementaria a la formación presencial cada vez con más énfasis.

Estos espacios son accesibles a toda hora y adaptables al ritmo de aprendizaje individual de cada alumno. La interacción es fundamental para comprender el triángulo alumno -profesor-contenidos como unidad básica de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los contextos virtuales. Aquí se concibe el rol del docente como el de un facilitador, un tutor que guía y orienta al alumno para que este sea el constructor de su conocimiento, a través de instancias de trabajo individual y grupal. El profesor actúa, así como orientador del aprendizaje, siendo un guía que conduce al estudiante, sin imposiciones, pero con la autoridad suficiente que emana de su formación y experiencia. Gracias a las herramientas disponibles actualmente en estos entornos, se permite un ida y vuelta entre docentes y estudiantes, como también ocurre en la educación presencial.

En relación con la especificidad de esta propuesta, Ingrassia y Giménez (2016) denominan *aulas extendidas o ampliadas* al entorno virtual complementario del espacio presencial, que se articula con la propuesta de enseñanza y de aprendizaje y tiene como objetivo acompañar y potenciar estos dos procesos. La incorporación de este tipo de espacios y procedimientos permiten dinamizar y potenciar las propuestas iniciadas en el espacio del aula presencial pudiendo convertirse en terreno ideal para continuar las discusiones que allí se inician, o

bien puede constituirse en un espacio para proponer lecturas y armar grupos de discusión, o puede servir para compartir distintos materiales multimedia.

Por su parte, la arquitectura del aula virtual será el resultado de las decisiones que tome el docente en relación al para qué y por qué utilizar el aula virtual. Así, los entornos virtuales varían según los destinatarios, sus niveles, su grado de accesibilidad, opciones y recursos disponibles, con el propósito de aumentar el nivel de eficiencia del curso o los cursos que se realicen en él, y dirigiendo su mirada hacia una mayor calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El entorno virtual y el rol docente

En la actualidad se conoce al rol del docente en un entorno virtual como un facilitador del aprendizaje, como un tutor que guía y orienta al alumno para que este sea el constructor de su conocimiento, a través de instancias de trabajo individual y grupal. No deben ser meramente transmisores de la información sino facilitadores, proveedores de materiales, recursos, buscadores de información. Deben ayudar a la formación de alumnos críticos, de pensamiento creativo dentro de un entorno de aprendizaje colaborativo.

Ayudar al aprendizaje virtual no es simplemente una cuestión de presentar información o de plantear tareas a realizar por parte del alumno. Según Onrubia (2005) es, esencialmente, seguir de manera continuada el proceso de aprendizaje, ofreciéndole el apoyo y los soportes que requieran. No alcanza con volcar el contenido teórico a una plataforma virtual y que el alumno acceda al mismo, sin guía ni orden alguno.

La idea de aprender sobre el mundo mediante sistemas simbólicos cierra la aparente brecha entre aulas físicas, presenciales, y aulas virtuales. Pensar el aula como una estructura comunicacional, en la que tienen lugar intercambios

simbólicos entre los actores, abre un espacio que entendemos fructífero para el análisis teórico y para orientar las prácticas pedagógicas (González, 2016).

El uso de internet como medio de información y comunicación en los ámbitos formativos, obliga a desarrollar habilidades en el lenguaje escrito, dialogar entre los iguales, entre los propios estudiantes, entre el estudiante y el docente, entre el docente y el experto, etc. Por lo tanto, estamos hablando de un modelo dialógico porque obliga al intercambio y la interacción entre los sujetos que intervienen en el proceso educativo donde el docente ya no es entendido únicamente desde un lugar de poseedor del conocimiento, sino que orienta, media, y fomenta el estudio para el logro de los objetivos propuestos.

La incorporación de recursos multimediales y actividades en línea se convierte en un avance hacia la comprensión y construcción de saberes y prácticas ya que permite hacer un seguimiento más profundo de la participación y fomentar el interés del alumnado en actividades que, si bien pueden no ser obligatorias para la aprobación del curso, contribuyen a su formación. La incorporación de espacios virtuales que sostengan la calidad educativa, supone un intento de dar respuesta a la masividad en las aulas (Florio, 2012).

Un aspecto importante derivado de la práctica es la evaluación de procesos y resultados que acompañan a los actores durante su formación, donde la reflexión, el análisis, la síntesis, la crítica y la aplicación son los elementos a evaluar y no la memorización ni mecanización de los contenidos. Las nuevas tecnologías no vienen a sustituir al docente, sino que intensifica su labor que implica mayor tiempo en la planeación como en la atención de los estudiantes (Ávila y Bosco, 2001).

Estas concepciones y orientaciones pedagógicas que sustentan actualmente diversos especialistas en el tema, cuyas ideas hemos expuesto, serán las que guiarán el proceso de diseño de la inclusión de un espacio de aula extendida para ampliar la experiencia formativa de los estudiantes de la asignatura, la que se desarrolla a continuación.

6.Descripcción general de la propuesta.

La propuesta de innovación educativa: la inclusión del aula extendida en la asignatura Patología General

Como ya se ha anticipado, se propone aquí construir un espacio virtual, destinado a la ampliación de las experiencias de enseñanza y aprendizaje de la producción de informes histopatológicos escritos por parte de los estudiantes, para lo cual se irá desplegando en el marco de la cursada, la estrategia de trabajo en aula/s expandida/s, con docentes y grupos de estudiantes, las cuales permitirán una concepción de trabajo innovadora, tendiente a mejorar la interacción de los estudiantes entre sí y entre éstos y el plantel docente con la finalidad de promover el proceso de afiliación intelectual que supone el aprendizaje de esta práctica profesional específica, y concretamente las producciones escritas de informes, propias de una nueva disciplina de la que ahora forman parte.

La propuesta tiende a promover el trabajo grupal y colaborativo para favorecer el intercambio de saberes y opiniones entre los participantes. Destacando el rol de “docente tutor” a implementar desde el inicio hasta el fin de la propuesta, con el propósito de brindar mayor acompañamiento a los estudiantes.

El aula virtual está diseñada en la plataforma Aulas Web de la UNLP atendiendo a la necesidad de ser accesible al alumnado. En ella se abordan conceptos teóricos y prácticos, obtenidos a partir observaciones microscópicas previas, para confeccionar informes histopatológicos de manera grupal y colaborativa, con el apoyo continuo del equipo docente.

En ésta se habilita transversalmente a lo largo del proceso de trabajo la herramienta de Foro de intercambio continuo para cualquier comunicación, duda o comentario entre alumnos y docentes.

Por su parte, se han diseñado propuestas de trabajos prácticos, guías de avances de producción, ejercicios de escritura académica, análisis de escritura de informes histopatológicos previamente elaborados, correcciones cruzadas de las propias producciones de los estudiantes.

La propuesta, que se detalla a continuación, prevé alojar los materiales y las prácticas de escritura en la plataforma, las que podrán ser realizadas por los estudiantes acorde a sus tiempos, y de acuerdo con sus necesidades y grados de avance, de manera que tengan una mayor variedad y cantidad de instancias de abordaje de la práctica que supone la confección de los informes.

Los estudiantes que cursen Patología General, una vez comenzada la cursada y luego de la clase inaugural de bienvenida, serán invitados a participar del aula expandida tendiente a favorecer la escritura de informes histopatológicos, mediante la modalidad virtual, implementando para ello actividades sincrónicas y asincrónicas.

La inscripción será voluntaria, es decir que no es requisito inscribirse en el aula expandida para aprobar la cursada de Patología General, pero en el caso de hacerlo y aprobar los contenidos propuestos en las actividades virtuales, se sumará un punto adicional al puntaje que obtengan en el examen parcial y, eventualmente, dado el caso acceder a la promoción del curso aquellos estudiantes que alcancen 7 puntos o más.

Una vez inscriptos, los estudiantes serán organizados en comisiones de grupos relativamente pequeños y asignados a uno o más docentes según las posibilidades. Como ya lo mencioné anteriormente se trata de facilitar y fortalecer al máximo la interacción estudiante/docente tratando de hacer más amena y productiva la experiencia.

El eje central es la producción de informes histopatológicos pero para ello, se abordarán en el aula aspectos sustanciales que los introduzcan a partir de interrogantes: ¿Qué son estos informes? ¿Por qué son importantes en la práctica profesional? ¿Quién los redacta? ¿Quién los solicita? A continuación, se presenta el encuadre con el que se orientará a los estudiantes.

Acerca de la elaboración de informes histopatológicos como objeto de conocimiento y práctica profesional en medicina veterinaria.

Los informes histopatológicos dan cuenta de los cambios morfológicos y funcionales de un tejido. Es decir que de manera microscópica podemos observar los daños que presenta un determinado tejido u órgano ante un determinado agente que le ha causado una o varias lesiones.

Para poder hacer una descripción de un tejido dañado, es fundamental que conozcamos como luce en su estado sano, es decir que nos basamos en la histología normal del órgano, siendo ésta una materia cursada el año previo a Patología General, que resulta esencial conocer en profundidad para luego poder observar cuándo un determinado órgano o tejido sufrió un determinado daño. Ese daño, que nosotros observamos al microscopio, involucra un agente injuriante, tal vez una enfermedad que afecta al individuo en su conjunto y puede perjudicarlo de maneras diversas e incluso en muchos casos puede poner en riesgo su vida y llevarlo a la muerte. Es decir que del análisis detallado, minucioso y completo de un tejido lesionado a nivel microscópico puedo obtener información sumamente relevante para el paciente, como así también para el pronóstico y tratamiento de muchas enfermedades.

El Médico Veterinario interviniente será quien envíe la muestra al Patólogo para su posterior procesamiento y será este último quien confeccionará el informe histopatológico solicitado. Para poder confeccionar dicho informe hay una serie de pautas o requisitos que se deben cumplir de manera minuciosa y que serán materia de estudio del aula virtual que propongo realizar.

No debemos olvidar que como estudiantes sólo han estudiado y observado, hasta el momento, muestras de tejido sano y ahora deben retomar esos conceptos e incorporar los nuevos para comprender lo que sucede en el tejido lesionado y luego poder expresarlo de manera escrita en un informe. Aquí radica la complejidad de la tarea a realizar y para eso está el plantel docente, dispuesto a ayudarlos en la tarea encomendada.

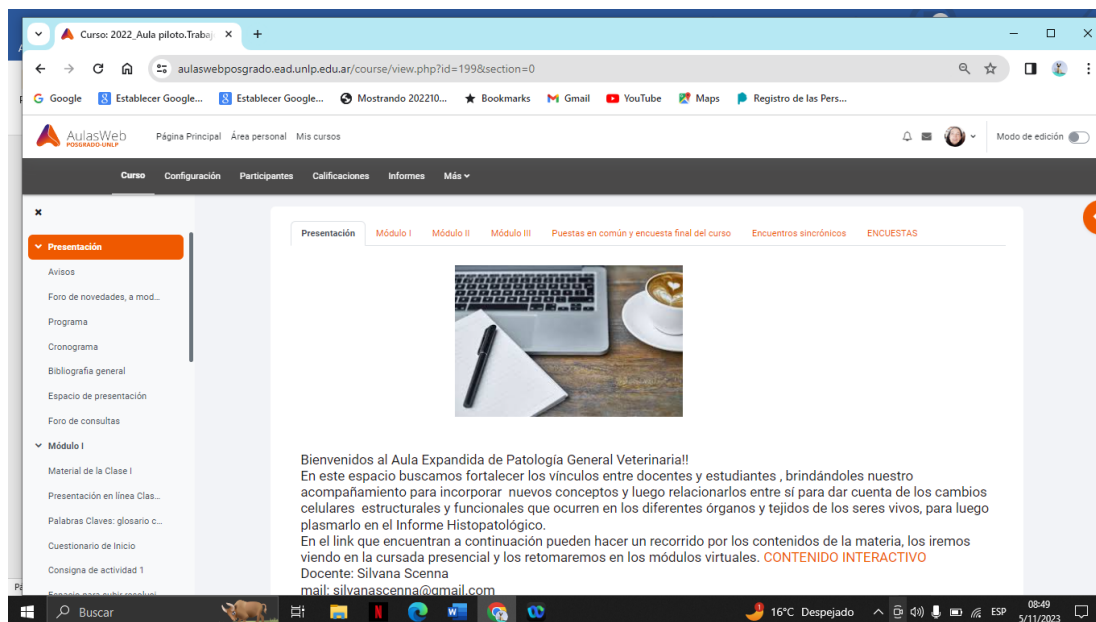
La propuesta diseñada de aula extendida

Cabe aclarar que para la presentación de la propuesta se trabajó con un espacio creado en la plataforma de prueba del espacio Aulas web posgrado, facilitado por la Especialización para los diseños de innovaciones de este tipo en el marco del desarrollo del TFI de la carrera.

A continuación, se facilita el link de acceso al aula:

<https://aulaswebposgrado.ead.unlp.edu.ar/user/index.php?page=0&perpage=20&contextid=0&id=199&newcourse>

En el aula virtual, encontramos una solapa de **Presentación**, en la que nos presentamos como equipo docente y les damos una cálida bienvenida a nuestros estudiantes. Realmente es importante generar un clima de trabajo cordial para generar confianza y un buen vínculo entre todos los participantes.

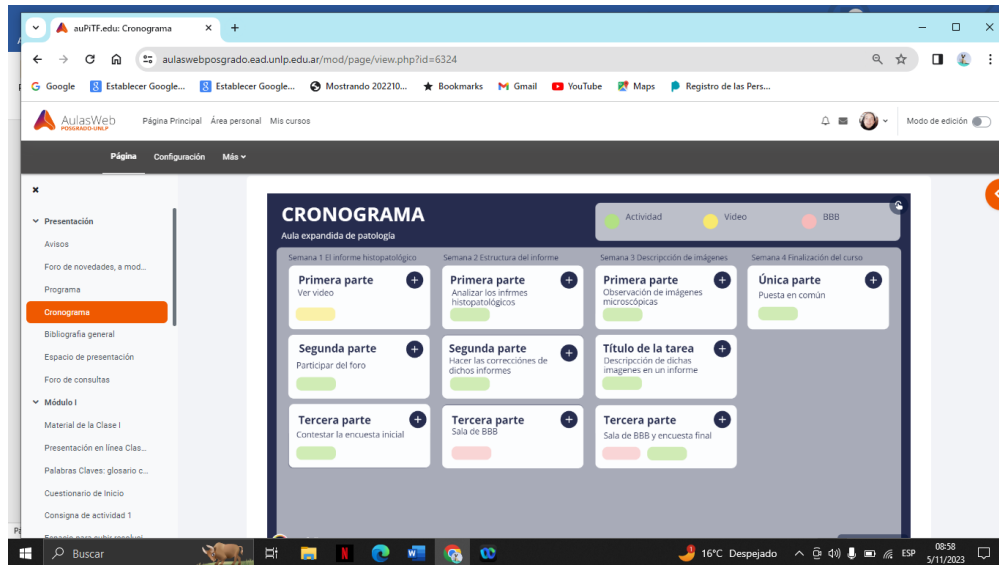


Dentro de la misma pestaña de presentación encontramos varias opciones más

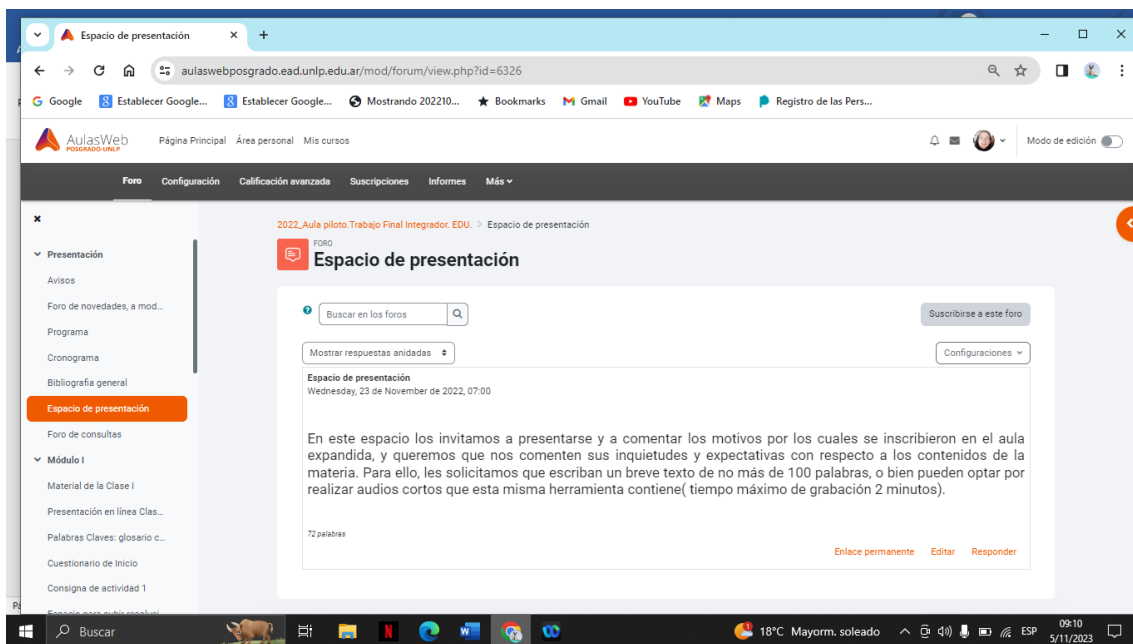
1. Foro de novedades

2. Programa
3. Cronograma.

En el aula virtual se plantea realizar diversas actividades, las cuales se realizarán semanalmente siguiendo la propuesta diseñada por el equipo docente. La duración total de las actividades será de cuatro semanas siguiendo el cronograma publicado para tal fin.



4. Bibliografía
5. Espacio de presentación

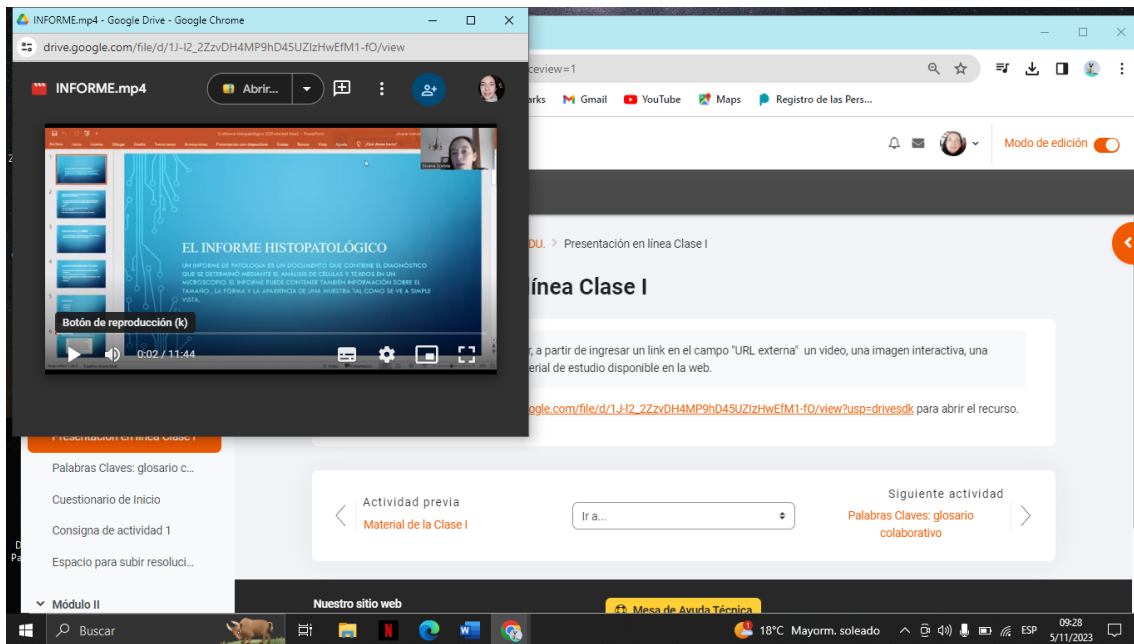


Esta es una propuesta de presentación por parte de cada uno de los estudiantes y un espacio para que nos comuniquen los motivos por los cuales decidieron inscribirse en el aula virtual optativa de Patología y donde puedan volcar otro comentario o inquietud que consideren relevante.

4 -Foro de consultas

Deben tener en cuenta que este canal de comunicación estará disponible de manera permanente durante las cuatro semanas de trabajo, pero las devoluciones del equipo docente no serán inmediatas, sino que podrán demorar hasta 48 hs. y serán respondidas por diferentes docentes ya que este trabajo será realizado de manera rotativa entre los mismos.

El Módulo 1 abarca las actividades propuestas en la primera semana y para comenzar los invitamos a mirar un video que da cuenta de la importancia que tiene el informe histopatológico desde el punto de vista de la medicina como tal y como método de diagnóstico y posterior pronóstico y posible tratamiento de las enfermedades que afectan a los animales.



Luego de la visualización del video introductorio la actividad propuesta es la de hacer un breve comentario sobre lo que han visto y contarnos si agregarían algo, si tienen dudas al respecto, si creen que es necesario profundizar algún aspecto etc. Tienen habilitada una pestaña para subir los comentarios.

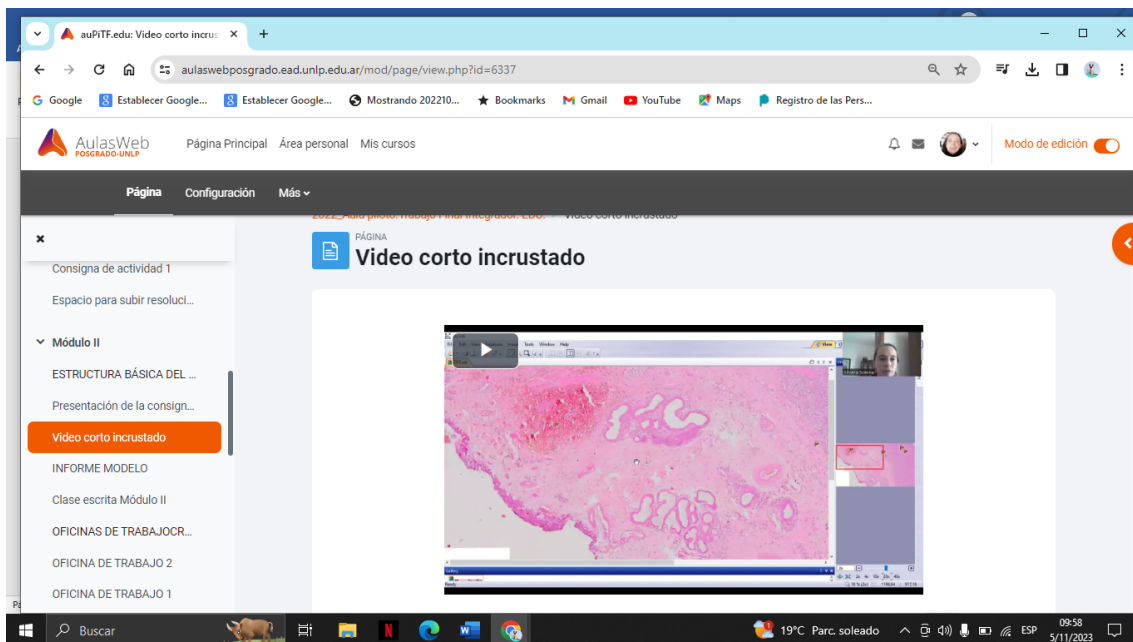
La segunda actividad a realizar es la de generar un **Glosario colaborativo** con la participación de todos los estudiantes. Cada uno deberá incorporar tres (3) palabras al glosario de terminología médica de relevancia en la materia, por supuesto deben poner la palabra y su significado, para lo cual tienen tiempo durante las 4 semanas que dura el aula virtual, al finalizar la misma deben cumplir con dicho requisito para aprobar.

También tienen que completar una breve encuesta que les realizamos para saber si tienen experiencia en la virtualidad y ver si tienen acceso a internet y dispositivo móviles. La idea de dicha encuesta es ver la realidad en la cual están inmersos nuestros estudiantes y así poder estar atentos a sus necesidades y brindarles apoyo y acompañamiento a lo largo de las semanas que dure nuestra labor.

Módulo 2

Durante esta segunda semana habiendo entendido la importancia que tiene el informe histopatológico, nos adentraremos a la escritura de los mismos.

Primeramente los invitamos a **visualizar el video** producido por mi parte en el que se les describe un corte, haciendo foco en lo que observo en cada uno de los aumentos y describiendo con detalle todo lo observado para finalmente poder llegar al diagnóstico presuntivo.



Para afianzar aún más los contenidos tienen una solapa de **Informe modelo** que fue redactada para que sea utilizado como guía para realizar sus propias producciones escritas.

En esta oportunidad los dividiremos en dos grupos de trabajo y les haremos saber, mediante la **Herramienta Foro**, a cuál pertenece cada uno de los estudiantes. Cada grupo trabajará con un informe histopatológico que redacté especialmente para la ocasión y contiene errores u omisiones que deberán ser subsanados por parte de los estudiantes. Contarán con un determinado tiempo para realizar la actividad que se los comunicaremos también.

Posteriormente realizaremos un **Encuentro Sincrónico** en una sala de BBB para realizar colectivamente lo que denomino una “corrección cruzada” de los informes que realizó cada grupo de trabajo.

Una vez finalizada la actividad en la sala de BBB habilitaremos la **Pestaña de Informes completos** y correctos para que los puedan ver y utilizar en caso de ser necesario, con la finalidad de que comparen sus propias producciones, y revisen los errores.

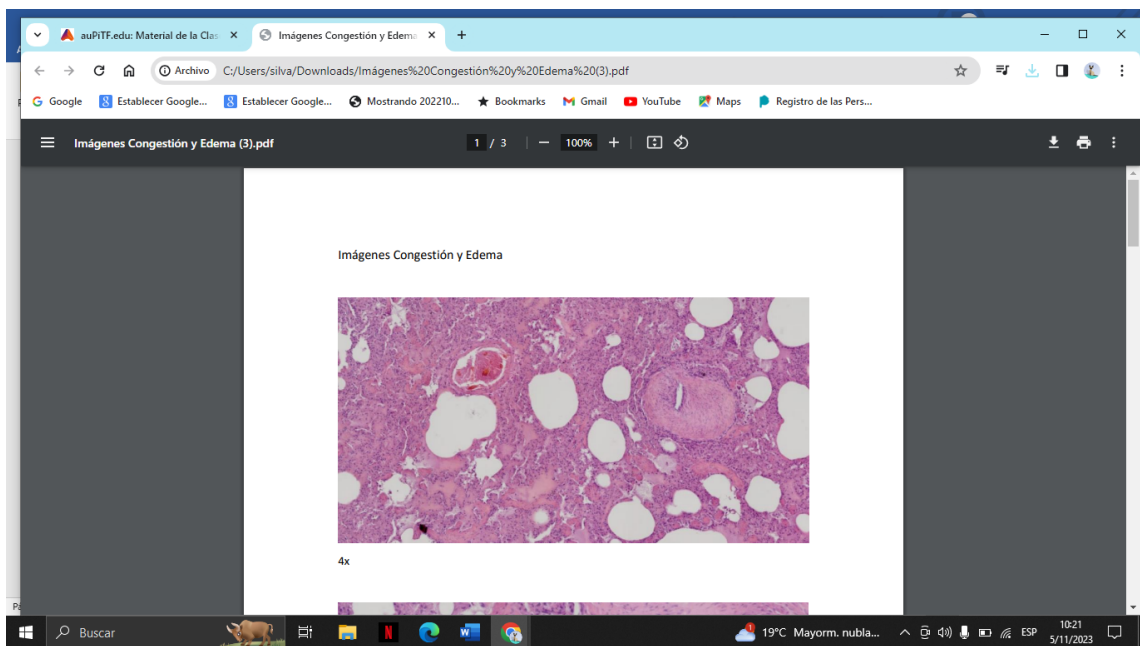
La participación activa de cada uno de los estudiantes y el desarrollo de cada una de las actividades propuestas es requisito indispensable para la aprobación de este módulo.

Las actividades que propongo hasta aquí involucran la observación de videos, la observación y descripción de cortes histopatológicos a diferentes aumentos, la lectura crítica y reflexiva de informes redactados por otros y ahora el tercer módulo involucra la escritura propia de informes.

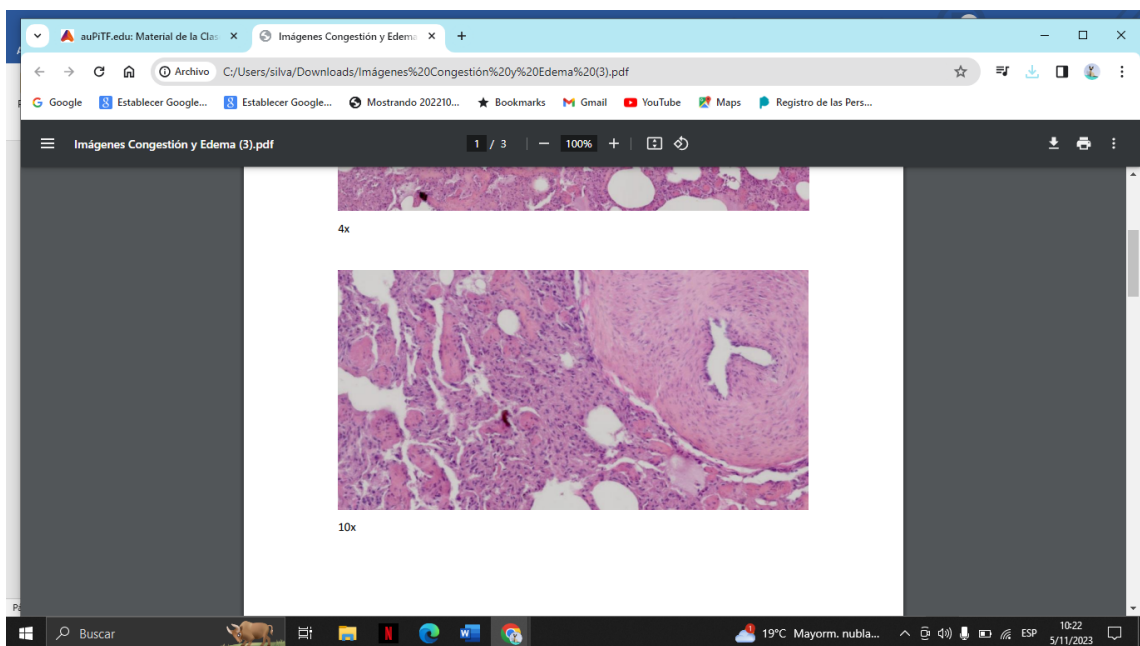
Módulo 3

En este tercer módulo la propuesta es seguir trabajando en grupos, ya que de esta manera enriquecemos el aprendizaje colaborativo y la calidad del desarrollo del trabajo final .

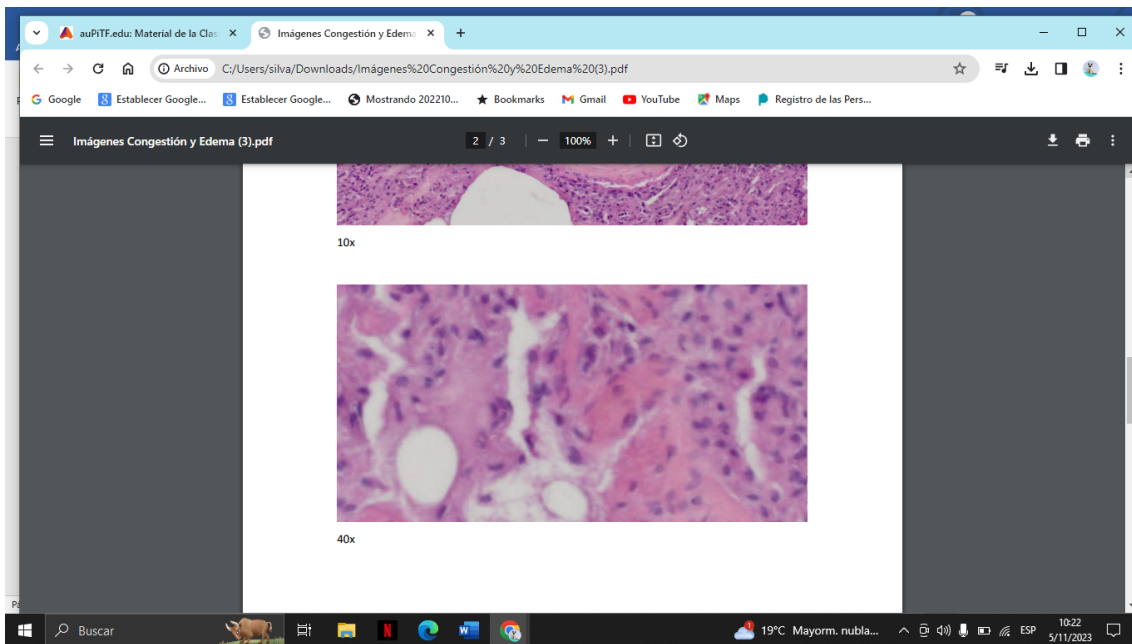
La consigna en este caso consiste en visualizar imágenes microscópicas tomadas a diferentes aumentos a partir de las cuales deberán redactar el Informe histopatológico respectivo.



Imágenes tomadas a 4x



Imágenes tomadas a 10x

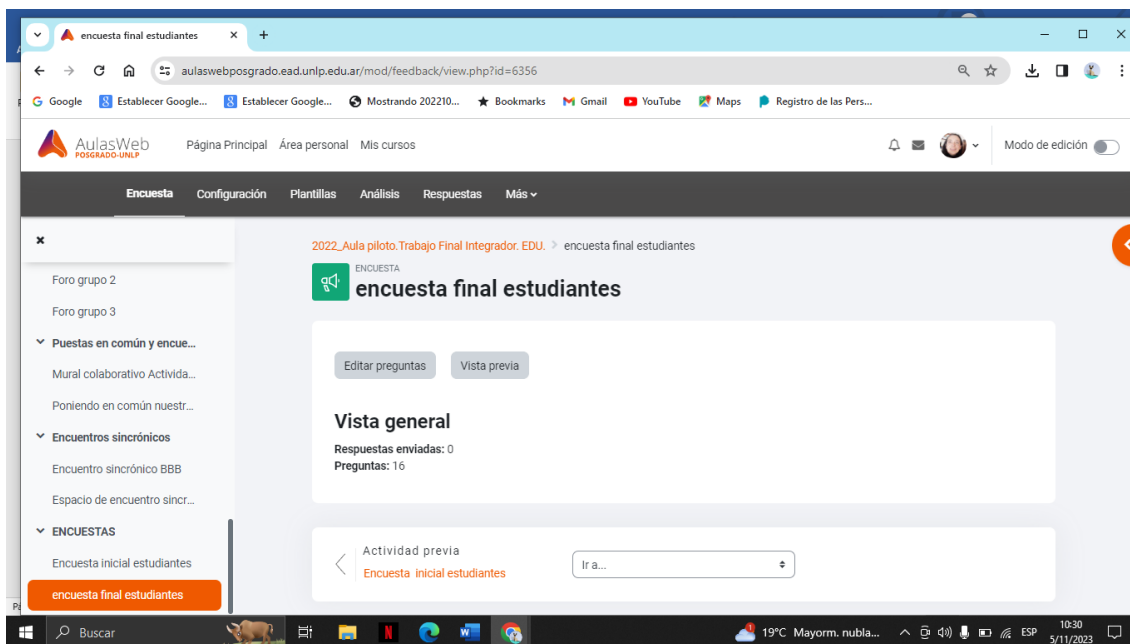


Imágenes tomadas a 40x

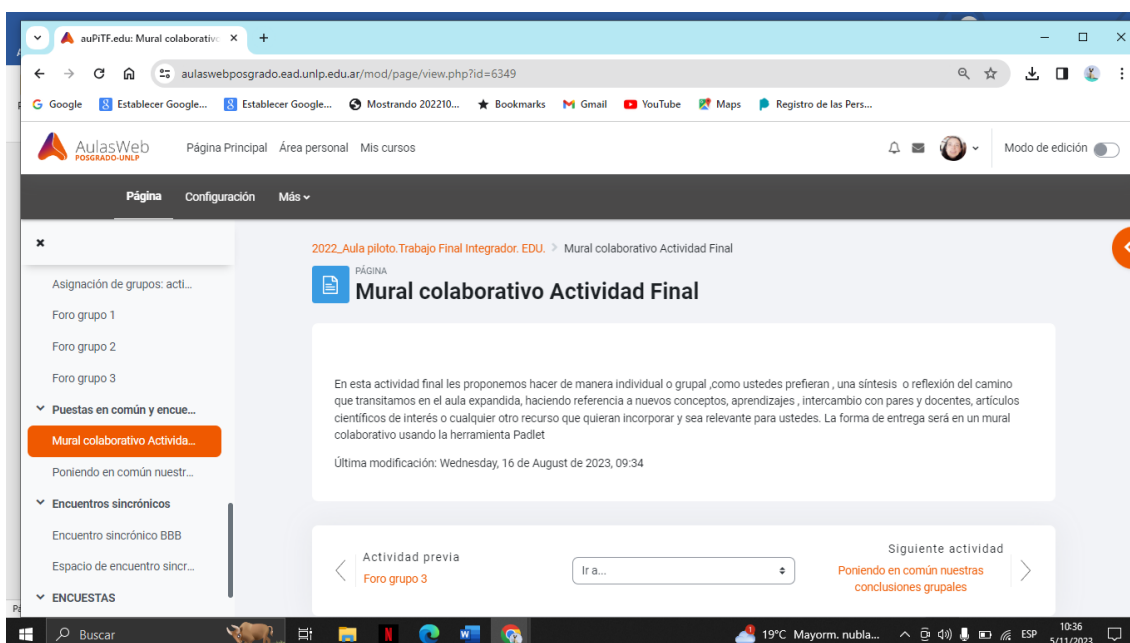
La secuencia de imágenes que acabamos de ver dan cuenta de uno de los procesos a analizar en esta actividad. Según consideremos los docentes a cargo se formarán dos o tres grupos de trabajo cada uno de ellos realizando producciones escritas con la metodología de trabajo ya explicada anteriormente.

Finalizada la actividad nos encontraremos en un encuentro sincrónico en la sala de reuniones BBB para conversar sobre la actividad que realizaron y realizar explicaciones o comentarios en caso de ser necesario.

Una vez finalizadas las actividades propuestas les pedimos que completen la encuesta final para que nos puedan dar una devolución de la experiencia de trabajo desarrollada en el aula virtual, las cuales serán bienvenidas y tenidas en cuenta para los años posteriores. Creemos en el apoyo mutuo para lograr mejores resultados.



La cuarta semana sólo resta armar un **Mural colaborativo** a modo de cierre . Les **sugerimos utilizar Paddlet como herramienta de trabajo**. La idea es que puedan hacer una síntesis del camino recorrido en estas semanas, dejar un comentario personal o grupal, un frase o lo que más los represente.



De esta manera transcurren las cuatro semanas de trabajo propuesto para acompañarlos y fortalecer el proceso de aprendizaje en la escritura de informes histopatológicos.

No sólo van a llevarse conceptos de Patología, sino que esperamos que mejoren las relaciones entre estudiantes y también con los docentes, que conozcan nuevas herramientas tecnológicas y las apliquen en su futuro y por supuesto que nos sigan desafiando y enseñando a nosotros los docentes todos y cada uno de nuestros días para que seamos nuestra mejor versión.

La aprobación de la propuesta de trabajo en el aula expandida se concreta realizando cada una de las actividades propuestas en tiempo y forma.

7. Reflexiones Finales

A modo de cierre puedo afirmar que el trabajo docente, su modo y estilo al conducir las actividades propuestas, son el reflejo de su formación continua en búsqueda de nuevas posibilidades educativas, en este caso vinculadas a la nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

A través del aula virtual orientamos la experiencia en el curso de Patología General a mejorar las producciones escritas de informes histopatológicos, haciendo hincapié en el enriquecimiento mutuo entre docentes y estudiantes. En lo personal, no contaba con formación en la utilización de tecnologías digitales en la educación superior, de esta manera resultó un espacio enriquecedor en lo que respecta a conocimientos.

La búsqueda de recursos innovadores y la incorporación de los mismos hacen que el camino de la enseñanza sea creativo y favorecedor para todos los actores involucrados, y por otro lado se convierte en una actividad muy desafiante y nos invita a actualizarnos y tratar de estar a la altura de las circunstancias para poder acompañar a los estudiantes en el proceso, utilizando nuevas herramientas y estando presentes en sus requerimientos de apoyo.

A futuro, el presente trabajo podría ampliarse, llevando la propuesta a otros cursos de la carrera que pudiesen interesarse y hasta incluso realizar actividades que atravesasen dos o más años de la carrera siguiendo un hilo conductor entre ellos, articulando los conocimientos adquiridos entre las materias.

Finalizo agradeciendo esta hermosa experiencia y celebro cada uno de los pasos que dí hasta llegar al lugar en el que hoy me encuentro.

8. Bibliografía

Acevedo Ibañez A. (1998): El proceso de la entrevista: conceptos y modelos. México: Noriega Editores, Limusa

Avila PM, Bosco MD (2001): ambientes virtuales de aprendizaje, una nueva experiencia. "20th. International Council for Open and Distance Education", Düsseldorf, Germany.<http://investigacion.ilce.edu.mx/dice/articulos/articulo11.htm>

Barraza Macias, A. (2013). Fundamentos teórico-metodológicos. En Cómo elaborar proyectos de innovación educativa (pp. 10-69). Universidad Pedagógica de Durango.
https://redie.mx/librosyrevistas/libros/como_elaborar_proyectos_de_innovacion.pdf (Disponible en PDF)

Barberá E., Badia A.(2004): Educar con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Machado Libros, Madrid,

Carlino, P. (2002, octubre). Alfabetización académica: un cambio necesario, algunas alternativas posibles. Comunicación libre presentada en el Tercer encuentro La Universidad Como Objeto de Investigación, La Plata, Argentina.
----- (2005a). Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: Fondo de CulturaEconómica.

Casco, M. (2007, agosto). Prácticas comunicativas del ingresante y afiliación intelectual. Trabajo presentado en el V Encuentro Nacional y II Latinoamericano “La universidad como objeto de investigación”. Tandil, Argentina.
Disponible en <http://www.eemn1tsas.edu.ar/Autoevaluacion/PR%C3%81CTICAS%20COMUNICATIVAS%20DEL%20INGRESANTE.pdf> (Fecha: 28/11/11).
----- (2008, septiembre). Escritura y aprendizaje en el nivel universitario. Trabajo presentado en el VI Encuentro Nacional y III Latinoamericano “La universidad como objeto de investigación”. Córdoba, Argentina.

Cervera MG. (2002): El nuevo rol del profesor en entornos tecnológicos. En: AcciónPedagógica ISSN-e 1315-401 X, Vol 11 N°1

Collis B, Moonen J (2002) Flexible Learning in a Digital World. Open Learning 2002; 17 (3): 217-230.

Díaz Barriga (2005): El profesor de educación superior frente a las demandas de los nuevos debates educativos. Perfiles educativos volumen 27

Ferreira A. y Sanz C (2009) Hacia un modelo de evaluación de entornos virtuales de enseñanza aprendizaje. Sedici
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/14184>

GarciaAretio L (2003): El tutor en los sistemas digitales de enseñanza y aprendizaje. Editorial BENED

Gisbert, M. (2002): El nuevo rol del profesor en entornos tecnológicos. En Acción Pedagógica

González A. (2016): Los jóvenes, las TIC, y el primer año en la universidad. Trayectorias Universitarias ISSN-e 2469-0090 Vol 2 N°3

González A., Esnaola, F. y Martín, M. (2012): Propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales. Algunas pautas de trabajo. Libro digital editado por la Dirección de Educación a Distancia de la UNLP; La Plata, Buenos Aires, Argentina.

Ingrassia C. Adriana Giménez (2016): Aulas extendidas o ampliadas Cómo y para qué usarlas. UNLA <http://campus.unla.edu.ar/aulas-extendidas-o-ampliadas-como-y-para-que-usarlas/>

Litwin E. (2005): De caminos, puentes y atajos: el lugar de la tecnología en la enseñanza. *Conferencia Inaugural II Congreso Iberoamericano de Educación y Nuevas Tecnologías. Ciudad de Buenos Aires 30 de junio, 1º y 2º de julio de 2005*

Litwin E. (2005): Tecnologías educativas en tiempos de Internet. Amorrortu editores. Buenos Aires 1ª edición 2005 ISBN: 950-518-833-1

Litwin E. (2008): El oficio de enseñar: condiciones y contextos. Paidós, Buenos Aires

Llorente Cejudo MC. (2006): El tutor en E-learning: aspectos a tener en cuenta. Revista Electrónica de Tecnología Educativa Edutec

Lucarelli, E. (2004). Las innovaciones en la enseñanza, ¿camino posibles hacia la transformación de la enseñanza en la universidad? En 3ras Jornadas de Innovación Pedagógica en el Aula Universitaria. Universidad Nacional del Sur. (Disponible en PDF)

Maggio, M., (2000) El tutor en la educación a distancia, en Litwin E (compiladora), La educación a distancia. Temas para el debate en una nueva agenda educativa. Paidós: Buenos Aires.

Mariano, J. (2018). La experiencia de la docencia en un entorno virtual. Cátedra de Diagnóstico y Terapéutica por Imágenes. Facultad de Ciencias Médicas, UNLP.

Marucco, M. (2005). "Enseñar a leer y escribir en el aula universitaria: una experiencia en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires". Actas del Primer Congreso Nacional de Estudios Comparados en Educación

“Retos para la Democratización de la Educación. Perspectiva Comparada” organizado por la Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación (SAECE) y la Univ. Nacional de La Matanza. Disponible en: <http://saece.org.ar/autores1.php>

----- (2011) ¿Por qué los docentes universitarios debemos enseñar a leer y a escribir a nuestros alumnos? Revista Electrónica de Didáctica en Educación Superior. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/86373953/Marucco>

Onrubia J. (2005): Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento. Revista de Educación a Distancia, RED, Barcelona

Ortega, F. (1997, julio). Los desertores del futuro-parte II. Docencia y evasión del conocimiento. Trabajo presentado en el V Congreso de Antropología Social. La Plata. Argentina. 133

----- (2008). Atajos. Saberes escolares y estrategias de evasión. Buenos Aires. Miño y Dávila.

Sagol, C. (2013): Aulas aumentadas lo mejor de dos mundos.

Salinas J, De Benito B (2006): Situaciones didácticas en los entornos virtuales de enseñanza aprendizaje (EVEA) en la enseñanza superior: elaboración de un instrumento de análisis. Grupo de Tecnología Educativa. Universidad de las Islas Baleares. Disponible en: <https://goo.gl/GnTyUL>

Salinas, J. (2004): Cambios metodológicos con las TIC. Estrategias didácticas y entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje. Bordón

Suarez Guerrero, C. (2002): Entornos virtuales de aprendizaje: interfaz de aprendizaje cooperativo. Universidad de Salamanca

Torres, J. (2004): Enseñanza aprendizaje en línea: Una guía básica. • UNESCO (1998): La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción;

9.ANEXOS

PRESIDENCIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



MESA DE ENTRADAS

AÑO 2018

0100 - 017664 / 17 - 001

0100 - 017664 / 17 - 000

Creado: 16-03-2018

Iniciador: Mesa General de Entradas
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Extracto:
ELEV A PARA CARATULAR PROYECTO DE REGLAMENTO DE ENSEÑANZA Y ANEXO I PRESENTAD
POR EL DIRECTOR DE EDUCACION A DISTANCIA /Ip/.

Antecedentes:



Proyecto de Reglamento de enseñanza a distancia

Las acciones desarrolladas por el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de La Plata se rigen conforme a la ordenanza 292/17.

Teniendo en cuenta la normativa ministerial 2641/17 que define el SIED, consideramos necesario establecer pautas mínimas de organización, administración y planificación que tengan por finalidad orientar y generar una adecuada presentación de carreras y otras acciones curriculares con actividades a distancia en concordancia con el SIED de la UNLP. El establecimiento de un reglamento de enseñanza a distancia dentro del ámbito de la UNLP permite contar con un sistema integral de planificación de esas propuestas en donde los criterios de calidad y excelencia se encuentren garantizados.

CAPÍTULO I

Del marco normativo

ARTÍCULO 1 - El presente reglamento establece los criterios de base para la enseñanza a distancia en la UNLP. La enseñanza a distancia se conforma por un sistema articulado de propuestas de carreras de grado, posgrado y de acciones curriculares a distancia.

ARTÍCULO 2: Las carreras y acciones curriculares a distancia deben especificar un sistema tutorial. Los roles dentro del sistema son: contenidista o autor de materiales, tutor tecnológico, tutor docente, tutor administrativo y otros que pueden definirse por las UA para desarrollar la propuesta educativa. Cada UA de acuerdo al marco de su propuesta podrá seleccionar alguno de los roles o todos. Los roles pueden ser llevados a cabo por la misma persona o por personas distintas.

ARTÍCULO 3: Las carreras y acciones curriculares a distancia deben asegurar una relación docente-alumno que haga posible la realización de las actividades de enseñanza. Se sugiere una relación de 25 alumnos por tutor.

ARTÍCULO 4: Las carreras a distancia deben planificar la cantidad de horas semanales de trabajo que los estudiantes y docentes dedicarán para el desarrollo de las propuestas educativas.

ARTÍCULO 5 - La producción y utilización de materiales educativos digitales debe propiciar un entorno inclusivo en todo espacio educativo y cultural, considerar aspectos de accesibilidad, interactividad y multimedia que consideren la diversidad de estudiantes. Deben ser presentados en diferentes soportes y lenguajes, atendiendo a la propuesta didáctica y que promuevan actividades mediadas y/o presenciales y permitan diferentes interacciones entre alumnos y docentes y entre los alumnos entre sí.

ARTÍCULO 6 - Los materiales educativos digitales teniendo en cuenta su uso y diseño, pueden presentarse como:

- Materiales y recursos de contenido: son el soporte de los contenidos: libros, páginas web, blogs, documentos, papers, otros.
- Materiales para facilitar u orientar el contenido: permite el acceso a determinados contenidos: un índice, guías explicativas, tutoriales, otros.
- Materiales de construcción colaborativa de conocimiento: desarrollo de actividades, tareas y proyectos co-construidas entre alumnos y/o docentes.

ARTÍCULO 7 - Los materiales o recursos educativos digitales deben crearse, utilizarse y/o comunicarse siguiendo la normativa de la UNLP sobre derechos de autor para producciones propias y ajenas.

ARTÍCULO 8 - Las carreras a distancia que establezcan la necesidad de realizar prácticas profesionales durante la formación de los estudiantes deberán proponer formas de supervisión con presencia en los lugares en los que las prácticas se concreten, por



parte de los docentes de la Universidad, siendo esta última de carácter obligatorio cuando se trate de una carrera de grado incorporada al régimen del Artículo 43 de la Ley N° 24.521 y así lo dispongan los criterios y estándares de acreditación correspondientes.

ARTÍCULO 9 - Las UUAAs deberán establecer las formas que adoptan la evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de competencias de escritura y oralidad, así como también la organización de instancias o actividades presenciales en el caso de que se consideren necesarias.

ARTÍCULO 10 - Cada UA cuenta con la facultad de ampliar, mejorar y planificar sus propuestas a distancia según las particularidades de su contexto institucional y dentro de los marcos mínimos de actuación que aquí se establecen.

CAPÍTULO II

De las carreras a distancia

ARTÍCULO 11 - Quedan abarcadas por este reglamento las carreras de la UNLP que cumplan según la resolución ministerial 2641/17 alguna de las siguientes condiciones:

- a) Carreras donde la cantidad de horas no presenciales supera el 50% de la carga horaria total prevista en el respectivo plan de estudios, denominada "opción pedagógica a distancia".
- b) Carreras donde la cantidad de horas no presenciales se encontrara entre el 30% y el 50% del total, denominada "opción pedagógica presencial con actividades entre el 30% y 50% a distancia".

Para ambos casos el porcentaje se aplicará sobre la carga horaria total de la carrera sin incluir las horas correspondientes al desarrollo del trabajo final o tesis.

ARTÍCULO 12 - Para la presentación de carreras a distancia de grado al Consejo Superior se utilizará la presente reglamentación como anexo a la ordenanza que reglamenta los planes de estudio de la UNLP.

ARTÍCULO 13 - Para la presentación de carreras a distancia de posgrado al Consejo Superior se utilizará la presente reglamentación como anexo a la ordenanza que reglamenta las carreras de posgrado de la UNLP.

ARTÍCULO 14 - La modalidad de evaluación final de la carrera de pregrado, grado y posgrado deberá garantizar la participación virtual o presencial de los actores involucrados, describiendo los recursos tecnológicos necesarios para realizarla.

ARTÍCULO 15 - Las carreras a distancia se regirán por las consideraciones expuestas del Anexo 1.

CAPÍTULO III

De las acciones curriculares a distancia

ARTÍCULO 16 - Se consideran acciones curriculares a distancia aquellas que sólo certifican un trayecto educativo: cursos, seminarios, talleres, ciclos, programas o similares.

ARTÍCULO 17 - Las acciones curriculares a distancia se regirán por las consideraciones expuestas en el Anexo 1.

ARTÍCULO 18 - La modalidad de evaluación final para la aprobación de las asignaturas, cursos o seminarios deberá garantizar la indelegabilidad de la autoría y la accesibilidad por parte de los alumnos. Así podrá ser presencial, no presencial o combinada.

ANEXO 1

Las propuestas educativas abarcadas por el presente reglamento deben incorporar a su propuesta pedagógica:

- a) **Nombre de la opción pedagógica elegida:** (distancia o presencial con actividades entre 30% y 50% a distancia).
- b) **Discriminar la carga horaria total:** la carga a distancia y presencial total y por cada asignatura/módulo/curso.
- c) **Metodología de trabajo a distancia:** se debe describir las estrategias didácticas y la definición del modelo pedagógico a utilizar.
- d) **Actividades de enseñanza:** describir las formas de selección, contratación y funciones de quienes se ocupen de las acciones de enseñanza a distancia en las propuestas.
- e) **Sistema tutorial:** describir la planificación del seguimiento, consulta periódica e interacción con otros alumnos y con los docentes (profesor o tutor). En caso de contar con normativa propia de la UA indicar el número de resolución.
- f) **Materiales didácticos:** describir los tipos de actividades y materiales educativos a utilizar en la propuesta..
- g) **Bibliografía:** describir las formas previstas para que los estudiantes se vinculen con la bibliografía y los medios de acceso para ello teniendo en cuenta la distancia geográfica que pudiera existir.
- h) **Soporte tecnológico:** describir la tecnología adoptada (entornos virtuales, videoconferencia, herramientas tecnológicas en general) en coherencia con el desarrollo de la propuesta educativa.
- i) **Prácticas profesionales:** En caso de corresponder, se debe establecer las pautas de realización de las mismas. Si la UA cuenta con normativas para prácticas profesionales acordes a la modalidad a distancia, alcanza con indicar el número de resolución.
- j) **Estrategias de evaluación:** describir cómo se llevará a cabo la evaluación de los aprendizajes junto a los medios e instrumentos que se utilizarán y que aseguren la identidad y participación (virtual o presencial) de los actores involucrados.

- k) **Tareas de Investigación relacionadas a la carrera para las carreras de tipo académica:** describir, sólo si corresponde, los mecanismos mediante los cuales se realizarán las tareas de investigación a distancia, su seguimiento, evaluación y acreditación.
- l) **Administración de la carrera a distancia:** informar roles y funciones del equipo de gestión en donde se garantice la factibilidad de los aspectos administrativos y técnicos de cada propuesta.
- m) **Ciudadanía universitaria:** garantizar derechos y obligaciones de los estudiantes de carreras a distancia acordes a lo indicado en el Estatuto de la Universidad.
- n) **Titulación:** indicar el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la tarea de certificación, acreditación y/o titulación para los casos que correspondan.

Se solicita derogar la resolución 1255/15: "Pautas mínimas para la presentación de Proyectos en Modalidad a Distancia"



///La Plata, 18 de Marzo de 2018

Se eleva el presente proyecto a la Secretaria de Asuntos Académicos de la UNLP a sus efectos.

Mg. ALEJANDRO HÉCTOR GONZALEZ
Director General de
Educación a Distancia y Tecnologías
UNLP

///Plata, 16 de marzo de 2018

Visto el Proyecto de Reglamento de enseñanza presentado por el Director de Educación a Distancia pase a Junta Ejecutiva para su tratamiento

Dra. MARÍA MERCEDES MEDINA
Secretaria de Asuntos Académicos
de la Universidad Nacional de La Plata





Expediente Código: 100 No. 17664 de 1/18 Año 2017.

La Plata, 16 de Marzo de 2018
En la Fecha se agregan las presentes actuaciones
a sus antecedentes, expte. 100-17664/17
quedando constituidas de 26 (VEINTISEIS)
fojas útiles.

MTSA GENERAL DE ENTRADAS Y ARCHIVO


Alejandro J. Durante
Jefe de Archivo y Antecedentes
Mesa Gral. Entradas y Archivo
de la U.N.L.P.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Mesa Gral. de Entradas
y Archivo - Presidencia

16 MAR. 2018

VALIDA

Universidad Nac. de La Plata
Dirección del Consejo Superior

ENTRO 16 MAR 2018



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expte. N° 100-17664/17

///sejo Superior:

Analizadas las presentes actuaciones, a través de las cuales la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP eleva el Proyecto de Reglamento de Enseñanza a Distancia, esta Comisión de Enseñanza y Posgrado aconseja su aprobación, conforme al texto que obra a fs. 19 / 24.

DESPACHO DE COMISIÓN,
COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y POSGRADO.-

20 MAR 2018

[Signature]
Viguere

[Signature]
Belmar

[Signature]
Luis F. L. L.

[Signature]
Claudio F. L.

[Signature]
Mabel O. L.



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expte. N° 100-17664/17

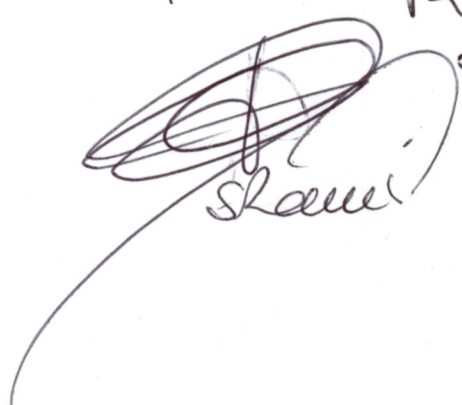
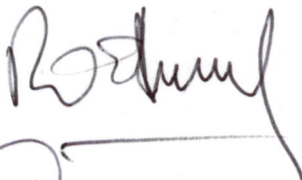
///sejo Superior:

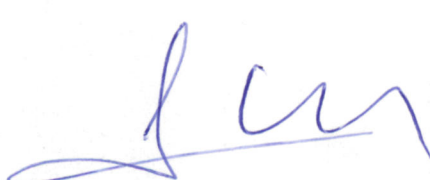
Analizadas las presentes actuaciones, a través de las cuales la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP eleva el Proyecto de Reglamento de Enseñanza a Distancia, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja su aprobación, conforme al texto que obra a fs. 19 / 24.

27 MAR 2018

DESPACHO DE COMISIÓN,
COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.-







Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expediente Código **100 N° 17.664** Año **2.017**

///Plata, **28 MAR 2018**

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta los dictámenes únicos de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación y Reglamento, la Junta Ejecutiva aconseja al Señor Presidente refrendar los mismos de acuerdo con lo establecido en el art. 69° del Estatuto de la Universidad, en función del art. 30 inc. a) de la Ordenanza N° 211. Cumplido, procédase a dictar el acto administrativo pertinente en los términos de la normativa vigente.

JUNTA EJECUTIVA.


PATRICIO LORENTE
Prosecretario General
Universidad Nacional de La Plata



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expediente Código 100 Número 17.664 Año 2.017

///Plata, 10 ABR 2018

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32° de la Ordenanza 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30°, inciso a) de la citada Ordenanza, refréndanse los dictámenes emitidos por las Comisiones de Enseñanza y Postgrado e Interpretación y Reglamento, obrantes a fs. 27 y 28, respectivamente, y en consecuencia aprobar el Reglamento de Enseñanza a Distancia, tal como consta a fs. 19/24.

Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.

DISPOSICIÓN R. N° 86


Lic. RAÚL ANÍBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte.:100-17658/17.

Nota N° **7731**

La Plata, 16 de noviembre de 2017.-

Señor Director General de Educación a Distancia y Tecnologías
Mg. ALEJANDRO HÉCTOR GONZÁLEZ.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted,
con el fin de remitirle adjunto para su conocimiento y efectos,
copia de la Resolución N° 1181/17.

Saludo a usted con distinguida
consideración.-

D.G.O.
mcs


MARGARITA R. FORMIGO
Directora de Despacho General
de la Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Código ..10.0..... Nº ..17.658..... Año 2017.

LA PLATA, 15 NOV. 2017

ATENTO a la necesidad de transformar a la actual Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías en **Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías**, en virtud de la jerarquía y magnitud de las funciones que lleva a cabo,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Transformar, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos, a la actual Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías en **Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías**.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Misiones y Funciones de la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la mencionada Dirección General; tomen razón Unidad de Auditoría Interna y Dirección General Operativa. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN Nº

1181

D.G.O.
BGM

UC. PAUL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Cra. MERCEDES BEATRIZ MOLTENI
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Nacional de La Plata

Dirección General de Educación a Distancia

Misiones

Supervisar los procesos de gestión de educación a distancia y sus componentes pedagógicos, tecnológicos, administrativos y de vinculación con otras Unidades, áreas, secretarías y direcciones de la Universidad que demande el desarrollo de propuestas con opción pedagógica a distancia.

Funciones

1. Asesora y promover Carreras y trayectos educativos que tiendan a incorporar estrategias de educación a distancia.

2. Desarrollar programas de acceso o incorporación de las tecnologías digitales en el contexto institucional, para estudiantes y profesores.

3. Elaborar programas de formación para gestionar proyectos de Educación a Distancia.

4. Fortalecer el desarrollo de la educación a distancia a nivel internacional a través del trabajo en red y asociaciones universitarias.

5. Desarrollar y promover la implementación de estrategias que tiendan a la modernización y mejoramiento de la gestión basadas en el uso y aplicación de las tecnologías digitales.

7. Informar y evaluar las actividades desarrolladas y el logro de resultados.

8. Desarrollar y mantener los sitios web institucionales centrales destinados a las actividades de educación a distancia.

9. Brindar asesoramiento a las dependencias de la institución en el desarrollo de proyectos con opción pedagógica a distancia.

10. Representar a la institución, ante organismos nacionales e internacionales para el estudio, elaboración y/o ejecución de proyectos de educación a distancia.

11. Asesorar en la planificación, proyección y desarrollo de aquellos proyectos especiales en los que se prevea incorporar educación a distancia como recurso esencial para su realización, dentro del ámbito de la universidad o en conjunto con instituciones, empresas y/u organismos, gubernamentales y no gubernamentales.



///PLATA, 77 MAR 2018

VISTO lo solicitado a fs.12 por la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías y teniendo en cuenta la conformidad expresada precedentemente por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

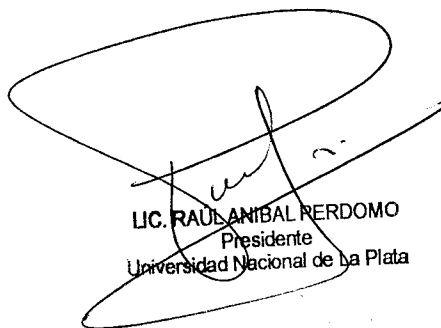
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los **PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE - CAMPUS VIRTUAL UNLP**, propuestos a fs.1/11 por la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías, las que pasan a formar parte integrante de la presente como ANEXO I.

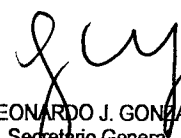
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad; tomen razón Secretaría de Asuntos Académicos y Dirección General Operativa. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°

244

D.G.
BGM >


LIC. RAUL AMIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata


Dr. LEONARDO J. GONZALEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DIRECCIÓN GENERAL

DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y TECNOLOGÍAS

I. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL UNLP

ARTÍCULO 1° Se define al CAMPUS VIRTUAL de la UNLP como el espacio conformado por diferentes entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA) que administran y gestionan las unidades académicas y/o desde presidencia de la Universidad para desarrollar propuestas educativas.

Entendiendo que el campus virtual es el espacio utilizado para la comunicación de la comunidad educativa, la publicación de información y de material bibliográfico, la acción y de intervención sobre temas administrativos y de gestión entre otros, el CAMPUS VIRTUAL de la UNLP está conformado por un conjunto de espacios que utilizan Internet como soporte principal y en donde se pueden desarrollar propuestas educativas.

Se accede al CAMPUS VIRTUAL de la UNLP a través de un PORTAL desde la página web institucional de la UNLP que también cuenta con información de interés sobre la temática desde <http://www.entornosvirtuales.unlp.edu.ar/>

Funciones del Campus Virtual

A) Desarrollo de ofertas de educación a distancia. Se desarrolla el dictado virtual de propuestas educativas a distancia y el desarrollo de carreras completas en forma virtual. Tiene en cuenta las condiciones propias de la virtualidad, y contempla tanto la normativa

que regula su desarrollo a distancia como la definición del modelo pedagógico y tecnológico en que se sustenta.

B) Extensión del aula presencial. Se incorpora material de consulta complementario o ampliatorio de clases presenciales, así como también se pone a disposición de los estudiantes propuestas de actividades. La comunicación en la enseñanza de modalidad presencial se concentra en los encuentros áulicos presenciales, pero puede potenciarse a través de la utilización de diferentes herramientas con las que cuentan los entornos virtuales.

C) Propuestas innovadoras. Se utiliza a los entornos para nuevas propuestas de enseñanza que estén referidas a mayor grado de trabajo virtual y desarrollo de actividades colaborativas con diferentes herramientas que permitan mediar la comunicación entre docente y alumnos.

ARTÍCULO 2º cada Unidad Académica y Establecimiento puede crear aulas virtuales o espacios virtuales utilizando entornos digitales que administra de forma particular o entornos digitales administrados por la Dirección General de EaDyT y que la UNLP pone al servicio de todos sus integrantes.

ARTÍCULO 3º Cuando las UUAAs cuentan con entornos propios, el acceso al EVEA se realiza desde el enlace web de la UUAa y tiene además su correspondiente acceso desde el Portal del Campus Virtual de la UNLP

ARTÍCULO 4º cada EVEA del SIED debe contar con un soporte, respaldo tecnológico y backup de la información que garantice su funcionamiento.

ARTÍCULO 5º cada EVEA debe contar con un equipo de administración del soporte digital y vías de comunicación con los usuarios (webmaster del sitio) para garantizar el acceso a la información y a las propuestas formativas que contienen.

ARTÍCULO 6º Los soportes digitales deben contar con versiones actualizadas y un equipo especializado que acompañe la creación, apertura y construcción de las aulas en trabajo conjunto con los docentes garantizando una comunicación fluida con los docentes creadores de las propuestas en los EVEA

ARTÍCULO 7º la administración de cada EVEA de la UNLP debe contar con una **normativa** que indique los pasos protocolares para la creación, permanencia, cierre, seguimiento y evaluación de los espacios.

ARTÍCULO 8º la administración de cada EVEA debe realizar evaluaciones regulares de diferentes aspectos que permitan la revisión de procesos, soportes y trabajo realizado desde el punto de vista tanto administrativo, tecnológico como académico.

II- DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTORNOS VIRTUALES OFRECIDOS DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNLP



ARTICULO 9° Asociado al uso de estos entornos, tanto abiertos como cerrados, se establecen responsabilidades entre todos los involucrados que se expresan en las reuniones de trabajo:

Serán responsabilidades de la Dirección General de EaDyT:

- A. Gestionar y administrar los cursos y aulas virtuales en relación a su apertura, permanencia y finalización.
- B. Coordinar las acciones de formación y capacitación del cuerpo docente que desarrollará tareas tutoriales, de administración, diseño, montaje y diagramación del curso y aula requerido.
- C. Prestar asistencia on-line a docentes y alumnos frente a necesidades técnico-pedagógicas y de manejo de herramientas disponibles en los sistemas virtuales que soportan los entornos educativos.
- D. Garantizar la continuidad de ciclo a ciclo (o año a año) si se cumplimentan los puntos anteriores
- E. Ocultar la visibilidad del espacio en los soportes tecnológicos de la UNLP como supresión momentánea de acceso a los alumnos pudiendo solicitarse como estado definitivo, ante la solicitud de docentes/UUAA responsables de aulas y cursos de finalización de la propuesta
- F. Resguardar el espacio oculto por un ciclo, para luego solicitar el análisis del estado por parte de los docentes/UUAA.

Serán responsabilidades de la Unidad Académica:

- A. Avalar mediante las firmas de las autoridades correspondientes a la UUAA, la validez de las propuestas pedagógicas presentadas ante la Secretaría Académica de la UNLP para el pedido de espacio en los soportes tecnológicos.
- B. Gestionar administrativamente la planta docente a cargo del desarrollo de propuestas mediadas en los entornos virtuales de la UNLP.
- C. Certificar a través de la emisión de títulos, certificados, calificación, etc. la aprobación o promoción de la propuesta educativa desarrollada a través de las aulas virtuales de la UNLP.

Serán responsabilidades de los docentes:

- A. Cumplir los pasos administrativos que la Dirección General de EaDyT comunique para el uso de los soportes tecnológicos y que se expresan en este documento
- B. Gestionar la nota de solicitud de espacio con la Dirección General de EaDyT y la Unidad Académica
- C. Asistir a las capacitaciones y formaciones ofrecidas desde la Dirección General de EaDyT con el objetivo de facilitar el trabajo en la mediación tecnológica.
- D. Elaborar o recolectar el material de clase, actividades y guías en función de la propuesta pedagógica presentada y acorde a las recomendaciones sugeridas por el equipo de la Dirección General de EaDyT
- E. Crear el espacio áulico según sus requerimientos particulares, eligiendo entre las herramientas existentes
- F. Garantizar tareas tutoriales de índole administrativa, tecnológica y de contenido, dentro del curso.

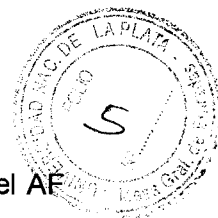
ARTICULO 10° con referencia a los roles de **Administrador de entornos virtuales en las UUAA** se han definido una serie de responsabilidades asociadas al rol Administrador del entorno AulasWeb en las UA y la Dirección Gral. de EaDyT, para acordar relaciones y responsabilidades:

Es responsabilidad de la Dirección General de EaDyT:

- A. Incorporar con el perfil de Administrador de Facultad (AF) a la/s persona/s designada/s por la facultad otorgándole/s los permisos dentro del entorno AulasWeb
- B. brindar las preformas de las notas y planillas para solicitar los espacios que contienen los datos de la propuesta y las firmas de las autoridades de la Facultad
- C. Efectivizar la apertura de los espacios en AulasWeb.
- D. Dar el alta a los docentes de cada curso y su inclusión en los espacios de acceso a tutoriales tecnológicos de la herramienta presentes en los espacios con tutoriales de cada facultad/establecimiento.
- E. Notificar al AF cuando los espacios hayan sido creados vía correo electrónico. El protocolo de procedimientos utilizados en el área establece un límite de 48 horas – días hábiles- para la apertura de los espacios, luego de presentada la nota en soporte papel solicitando los espacios.
- F. Mantener actualizados y accesibles los tutoriales necesarios para interactuar con la herramienta tecnológica en relación a registro y auto-matriculación para los alumnos y aceptación de solicitudes para los docentes.
- G. Responder a consultas realizadas por los AF vía correo electrónico en un lapso nunca superior a las 48hs –días hábiles-

Es responsabilidad de los Administradores de Facultad (AF):

- A. Centralizar las notas y planillas de solicitud de espacios y presentarlas en la oficina de la Dirección General de EaDyT y dar aviso al contacto electrónico de la Dirección. Facilitando a los docentes interesados en crear aulas, la gestión administrativa.
- B. Entregar las solicitudes en soporte papel y digital (papel para formalizar expediente y digital vía correo electrónico para contar con los datos necesarios para crear el espacio en la plataforma tecnológica). Las planillas con datos que se requieren en formato digital respetarán la forma y formato, en todos los casos.
- C. Notificar a los docentes de la apertura de su curso y datos de acceso al mismo. Se facilitará una pre-forma de mensaje utilizada por el nivel central. Notificar a los docentes responsables de los cursos la apertura de los mismos y sus datos de acceso.
- D. Especificar a los docentes que solicitan aulas virtuales, la existencia de dichos permisos y visibilidades con las que cuenta y las posibilidades de acompañamiento de los proyectos desde dentro del entorno
- E. Notificar a los docentes responsables de los cursos los procedimientos necesarios para la gestión de los estudiantes (respecto al proceso de auto-matriculación).
- F. Brindar asesoramiento a los docentes responsables de los cursos, centralizando las consultas tanto de carácter tecnológico como pedagógicas y dando a conocer la oferta de capacitaciones brindada por la Dirección Gral. de EaDyT.
- G. Responder a los reportes de problemas de acceso o manejo de las herramientas a los docentes responsables de los cursos y los alumnos de la Unidad.
- H. Responder a las consultas de alumnos y docentes en no más de 48 horas siguiendo el protocolo de acción ofrecido por la Dirección Gral de EaDyT



- I. Reportar a la Dirección cualquier problema que no pueda resolverse a nivel del AF vía correo electrónico
- J. Suministrar información acerca de los espacios áulicos, cada vez que la Dirección Gral de EaDyT lo requiera.

ARTÍCULO 11 - Se comparte con todos los docentes que crean aulas en los soportes administrados por el nivel central y con los miembros de la Comisión de EaD un plan de autoevaluación, con pre-formas de instrumentos que sirven de estructura básica para ajustar a las necesidades de cada propuesta.

Plan de auto-evaluación

Este plan cuenta con dos fases y tiene el objetivo de relevar las percepciones de los diferentes actores involucrados en las propuestas a través de distintos instrumentos. Estos instrumentos son facilitados a los docentes para que puedan modificarlos, ajustarlos a sus necesidades e intereses, intentando instalar la importancia de la autoevaluación como metodología y destacar algunas dimensiones relacionadas con definiciones didácticas relacionadas con la mediación tecnológica.

Dimensiones y aspectos que se relevan:

Primera fase (implementando un relevamiento durante las primeras semanas de interacción en y con el medio) evaluando percepciones en relación a:

- Desempeño de los tutores
- Materiales y actividades
- Subsistema administrativo

Segunda fase (implementando un relevamiento al finalizar el curso) evaluando percepciones en relación a:

- Interacción con y en la plataforma
- Interacción con las actividades y materiales
- Interacción entre los actores
- Calidad integral de la propuesta
- Percepción de rendimiento de los alumnos en el curso

Los instrumentos particulares para cada actor (alumno, tutor, coordinador de tutores o perfiles similares) contienen ítems de opción múltiple, escala Lickert y de preguntas abiertas y están disponibles en los entornos virtuales de presidencia.

ARTICULO 12° Se reconocen diferentes perfiles docentes presentes en las propuestas educativas, y se dispone de diferentes roles dentro de los EVEA.

En los entornos abiertos que administra la Dirección Gral de EaDyT, los docentes cuentan con permisos de edición que harán posible el armado del espacio.

En los entornos cerrados que administra la Dirección Gral de EaDyT estas definiciones, se acompañan con diferentes roles (editores y no editores) que pueden responder a necesidades particulares y ser re-nombrados en cada curso/aula:

- profesor con y sin permisos de edición



- tutor con y sin permisos de edición
- tutor tecnológico
- ayudante con y sin permisos de edición
- auxiliar docente con y sin permisos de edición

Los roles editores son los que permiten el armado del espacio y su definición conjunta definiciones internas de los grupos docentes y necesidades particulares del proyecto.

III. DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS ENTORNOS VIRTUALES OFRECIDOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DESDE PRESIDENCIA DE LA UNLP

ARTICULO 13° Desde Presidencia de la UNLP, y bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías se ofrecen diferentes soportes y servicios en “**entornos abiertos**”, entendidos como aquellos que permiten mostrar sus contenidos en forma libre sin necesidad de generar un usuario y clave para poder leer y descargar material. Cada entorno abierto se define a continuación con su correspondiente procedimiento

1 - Blogs de Cátedras (<http://blogs.unlp.edu.ar>) Los blogs utilizan una tecnología de código abierto y desde el año 2011 se acompañan los desarrollos con la intención de propiciar el acceso libre de contenidos y producciones de las cátedras, centros de investigación y actividades varias de la UNLP.

Blogs de cátedra - Procedimiento para la solicitud de apertura de un blog:

- a. Se completa un formulario de pedido de apertura de un blog y dentro de las 72 horas hábiles posteriores, un miembro de la Dirección Gral. de EaDyT se contacta con el docente que solicitó el espacio a través de su correo electrónico interno, para enviarle una nota que contiene los datos por el registrado en el formulario web, que deberá imprimir y firmar por las autoridades de la facultad.
- b. La nota podrá ser entregada presencialmente en la Dirección Gral. de EaDyT o escaneada a través de la dirección de correo electrónico blogs.ead@presi.unlp.edu.ar. Con esta información es iniciado un expediente por la Dirección.
- c. Una vez generado el expediente, se realizará la creación del espacio web. Luego, se establece un contacto con el docente que solicitó la creación del blog a fin de comunicarle que ya dispone del espacio para comenzar a trabajar.
- d. Se ofrece una capacitación en desarrollo de Blogs a cargo de la Dirección Gral. de EaDyT.
- e. Una vez armado el blog se procede a sumarlo al listado de blogs institucionales activos presentes en: <http://blogs.unlp.edu.ar/blogs/>
- f. Al final de cada año, la Dirección Gral. De EaDyT realiza una evaluación administrativa sobre el estado de los blogs para otorgarle una caracterización y generar comunicaciones con los responsables, de ser pertinente:

En construcción: blog en proceso de creación (elección de plantillas, complementos) búsqueda de materiales y estructuración general del soporte.



Activo: blog en uso con publicaciones periódicas de sus administradores. Se encuentra publicado en el listado de blogs de cátedra de la UNLP y su acceso tiene visibilidad institucional.

Inactivo: blog en uso en el ciclo anterior pero actualmente sin publicaciones. Se establece un período de un ciclo lectivo anual como mínimo de inmovilidad, lo que generará en consecuencia una comunicación con los docentes/ responsables y el agregado de la leyenda "En construcción" para advertir al visitante que no se trata de un blog activo. Como paso siguiente si no existe aviso de uso, se oculta su visibilidad del listado de blogs de cátedra en la UNLP.

Cierre: puede solicitarse el cierre del Blog creado, mediante una comunicación del responsable ante la Dirección Gral. de EaDyT.

2- REA (<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/34144>) es un repositorio de Recursos educativos Abiertos ReA de la UNLP. La Dirección Gral. de EaDyT acompaña a los docentes en el desarrollo y posterior sumatoria de materiales educativos digitales al reservorio institucional.

REA- Procedimiento para el desarrollo de un recurso educativo abierto.

- Establecer comunicación con la Dirección Gral. de EaDyT a través de una de sus vías de contacto
- Dentro de las 72 horas hábiles, un miembro de la Dirección pauta una primera reunión.
- En esta reunión se establece un plan de trabajo para acompañar la elaboración de un material educativo.
- Se asiste para subir los materiales en el reservorio institucional, relacionando el material con una licencia de autoría del SEDICI (Servicio de difusión de la creación intelectual). Los materiales se encuentran ordenados de acuerdo a cada UA de la UNLP y, dentro de ellas, de acuerdo a la asignatura que corresponda.

3- Sistema de Video Conferencia Web (<http://blogs.unlp.edu.ar/videoconferencia/>) Basado en el sistema libre denominado BigBlueButton que permite compartir documentos (PDF, presentaciones de Power Point, documentos de Word, etc) la UNLP ofrece este sistema que solo requiere de una conexión a internet.. Contiene cámara web, chat, micrófono y escritorio en un mismo espacio, y permite grabar sesiones completas para su posterior difusión y reproducción. Estas sesiones pueden ser habilitadas desde las aulas presentes en los EVEA o en sesiones independientes.

Videoconferencia Web - Procedimiento para la solicitud de una sesión

Dentro de un aula virtual:

- Se crea una sesión desde los entornos de aprendizaje y enseñanza administrados por la Dirección Gral. de EaDyT asociando la actividad, sin ningún tipo de notificación a los administradores del entorno.
- La sesión es incorporada como una actividad dentro del aula y los docentes pautan su uso dentro del espacio, estableciendo horarios de inicio y final. Junto a la herramienta se encuentra una descripción resumida y se referencia la existencia del manual explicativo en detalle en el portal del sistema VC web <http://blogs.unlp.edu.ar/videoconferencia/sobre-el-sistema>

En forma independiente a un aula virtual:

- a. Debe completarse un formulario de solicitud presente en el portal del sistema VC web <http://blogs.unlp.edu.ar/videoconferencia/sobre-el-sistema>
- b. Una vez completo el formulario, dentro de las 72 horas hábiles, un miembro de la Dirección Gral. de EaDyT se contacta con el solicitante vía correo electrónico. A través de esta comunicación se confirmará la sesión solicitada con las instrucciones correspondientes o se coordinarán alternativas en caso de superposición con otras.
- c. Se lleva un registro de cada sesión que se abre en un archivo digital compartido entre los integrantes del equipo de gestión central.
- d. Se cierra la sesión luego de transcurrido el tiempo límite pautado.

ARTICULO 14° Desde Presidencia de la UNLP, y bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías se ofrecen diferentes soportes y servicios en “**entornos cerrados**”, entendidos como espacios con acceso a través de usuario y contraseña. Cada entorno cerrado se define a continuación con su correspondiente procedimiento

1- AulasWeb (<http://www.aulasweb.unlp.edu.ar>) es un entorno que se pone a disposición de todas las Unidades Académicas, establecimientos y áreas de Presidencia de la UNLP para desarrollar proyectos educativos de todos los niveles. En este entorno se alojan tanto proyectos de educación a distancia (cursos y carreras) como cursos y propuestas de cátedra presenciales de diversas unidades académicas, institutos de investigación y otros establecimientos de la Universidad que amplían el aula presencial con aulas virtuales.

AulasWeb - Pasos creación, permanencia y cierre de aulas virtuales

Creación

- a. Se establece comunicación con la Dirección Gral. de EaDyT a través de una de sus vías de contacto.
- b. La solicitud formal será una nota firmada por el docente responsable del curso/materia/seminario y la autoridad de la UA/establecimiento de origen que avalan el pedido. Esta nota contiene determinados datos solicitados por la Dirección Gral de EaDyT quien brinda pre-formas, y se presenta en formato papel en las oficinas de la Dirección para iniciar un expediente con el pedido.
- c. El área responsable del acompañamiento y administración establece contacto con el docente responsable y/o el contacto explicitado en la nota.
- d. Se crea el aula virtual en un tiempo no mayor a 48 hs en días laborales. Desde el nivel central son incluidos los docentes en las aulas, según el reconocimiento de roles y perfiles solicitados.
- e. La nota tomará forma de expediente que asentará la memoria de su creación en la Institución. Asimismo se lleva un registro de cada espacio que se abre en un archivo digital compartido entre los integrantes del equipo de gestión central.
- f. Se pautan reuniones para dar inicio al trabajo y estructuración de una propuesta trabajando junto a los docentes, en diferentes encuentros que permitirán identificar el tipo de proyecto y el entorno en el que podría desarrollarse, las necesidades puntuales de los docentes y de la propuesta, asesorar para la construcción en el espacio virtual desde el punto de vista administrativo, tecnológico y pedagógico, indagar sobre necesidades de capacitación.

- g. La inclusión de los alumnos en el entorno AulasWeb se realiza por un proceso de automatriculación, en donde el estudiante solicita inscripción en un curso y la gestión de las solicitudes son realizadas por los docentes de los cursos a partir de listas generadas por áreas administrativas de las facultades/establecimiento quienes concentran la gestión administrativa de alumnos y docentes. Estos procesos (solicitud de alumnos y aprobación de los docentes) están acompañados por tutoriales preparados especialmente y accesibles desde el inicio del sistema.

Acompañamiento

- a. El entorno cerrado Aulasweb incluye cuenta con varias formas de acompañamiento como asistencia al manejo de las herramientas del entorno y teniendo en cuenta la planificación de la propuesta educativa.
- b. Cada UA cuenta con un Espacio para docentes que contiene guías, recursos como tutoriales y otros materiales que asisten en la operatoria del sistema, presentando la modalidad a distancia, preformas de instrumentos de autoevaluación de las propuestas, entre otros. Cada docente que abre un aula, es incorporado a estos espacios por UUAA de dependencia para que tenga acceso a estos materiales. Estos recursos también se presentan en el área "Tutoriales" del PORTAL DEL CAMPUS.
- c. Cada herramienta y actividades de los EVEA dispone de una ayuda especial y ejemplos desarrollados en texto y audios que el docente desee conocer.
- d. Se debe realizar una autoevaluación de la propuesta y se entregan preformas de instrumentos para realizarlas

Permanencia

- a. Se establece como protocolo que cada año los cursos pueden:
 - i. **re-iniciar** el aula virtual borrando la matriculación de los alumnos y trabajo de los mismos (emulando la dinámica de las aulas presenciales) y re utilizar el aula virtual.
 - ii. o **replicar** el aula para mantener información de las cohortes.
- b. Cada año se realiza un relevamiento de "estado" de los espacios para darle una caracterización en los reportes y actualizar los registros:
 - i. **Aula en Uso:** tiene acceso y visibilidad institucional desde el entorno. Durante el proceso de "uso" pueden darse tres tipos de estado: en construcción, activo, inactivo. **En construcción:** en proceso de creación
 - ii. **Activo:** en uso
 - iii. **Inactivo:** en uso en el ciclo anterior pero actualmente sin actividad. Como paso siguiente si no existe aviso de uso, el curso/aula se oculta.
 - iv. **Oculto:** tiene acceso solo los docentes del espacio desde el entorno. Puede **solicitarse** el ocultamiento del espacio creado, mediante una comunicación del responsable ante la Dirección Gral de Educación a Distancia y Tecnologías.
 - v. **Cierre de aula:** las aulas tienen fechas de dictado, pero también pueden ocultarse la visibilidad mediante una comunicación del responsable ante la Dirección Gral de EaDyT. En caso de querer eliminar el espacio, se establece un protocolo de reserva de la información por determinado tiempo (adjunto al expediente).

2.Cursos Externos (<http://www.cursosexternos.unlp.edu.ar>) este entorno se ofrece para llevar adelante cursos y propuestas de la comunidad y diversas organizaciones e instituciones externas a la UNLP. Se ha organizado según categorías disciplinares o campos de conocimiento.

Cursos Externos. Procedimiento de creación, permanencia y cierre de aulas virtuales.



Creación

- a. Establecer comunicación con la Dirección Gral. de EaDyT a través de una de sus vías de contacto. La solicitud activa una serie de procesos de indagación sobre convenios o acciones desarrolladas con la institución/organización y consulta con otras áreas de gestión de la Universidad que podrán darle marco a las acciones requeridas: soporte informático, capacitaciones, entre otros.
- b. Luego de establecer el marco legal, se procede a implementar las acciones particulares requeridas a la Dirección General EaDyT
- c. Se crea el aula virtual en un tiempo no mayor a 72hs. luego de cerrado el convenio/acuerdo/anexo que formará parte de un expediente. Asimismo se lleva un registro de cada espacio que se abre en un archivo digital compartido entre los integrantes del equipo de gestión central.
- d. Desde el nivel central son incluidos los docentes en las aulas virtuales, según el reconocimiento de roles y perfiles solicitados.
- e. El alta de los alumnos a las aulas virtuales, se realiza por un proceso de incorporación masiva desde la administración central, ya que las inscripciones son gestionadas desde la Dirección Gral. de EaDyT por lo que se convenian procedimientos de inscripción/envío de datos con los docentes/organizadores de las propuestas.

Acompañamiento

- a. El entorno cerrado incluye propuestas a distancia y cuenta con varias formas de acompañamiento como asistencia al manejo de las herramientas del entorno y a la modalidad educativa.
- b. Reuniones permiten acompañar la estructuración de las aulas brindando guías, recursos como tutoriales y otros materiales que asisten en la operatoria del sistema pero también presentan la modalidad a distancia. Cada docente cuenta con estos materiales en el área "Tutoriales" del PORTAL DEL CAMPUS;
- c. Se asesora en la creación de materiales desde la Dirección Gral. de EaDyT
- d. Se entregan preformas de instrumentos para realizar la autoevaluación de la propuesta (presente en los espacios expresados en el punto 2)

Permanencia y cierre

Estos casos que contienen un marco regulatorio mayor que se respeta, inscribe el límite temporal o la renovación si ambas partes así lo requieren

3- CAVILA (<http://www.cavila.unlp.edu.ar>) es el Campus Virtual Latinoamericano de AULA-CAVILA, Asociación de Universidades Latinoamericanas. Todas las Universidades involucradas se encuentran desarrollando proyectos virtuales propios. Se ha organizado según la oferta de cada universidad.

La UNLP pone a disposición el entorno virtual CAVILA-UNLP para el desarrollo de cursos virtuales enteramente a distancia dentro de sus UUAA.

Los cursos ofrecidos en este espacio son propuestos por cada UA y deben contar con resolución del consejo directivo. Son respaldados por una Universidad de AULA a la que debe pertenecer su director. Todos los cursos presentes en CAVILA-UNLP son gestionados desde presidencia de la UNLP quien gestiona las matrículas de los estudiantes, asesora a los docentes, expide los certificados y acuerda con las facultades el pago a los profesores en los cursos.

AULA-CAVILA-UNLP. Pasos creación, permanencia y cierre de aulas virtuales

Creación

- a. Establecer comunicación con la Dirección Gral. de EaDyT a través de una de sus vías de contacto. El área responsable del acompañamiento y administración responde el contacto.
- b. Se realiza una primer reunión donde se expresan los requerimientos: presentación de nota de las autoridades de la facultad avalando la solicitud, propuesta de posgrado con una planificación.
- c. En base al análisis y planificación de las diferentes etapas de creación de la propuesta, las necesidades y definiciones de los docentes, se establece si la propuesta puede integrar la oferta de cursos CAVILA o integrar el evento anual "Escuela Cavila".
- d. Se crea el aula en un tiempo no mayor a 72hs. luego de presentada la nota que formará parte de un expediente. Asimismo se lleva un registro de cada espacio que se abre en un archivo digital compartido entre los integrantes del equipo de gestión central. Desde el nivel central son incluidos los docentes en las aulas, según el reconocimiento de roles y perfiles solicitados.
- e. El alta de los alumnos a las aulas virtuales, se realiza por un proceso de incorporación masiva desde la administración central, ya que las inscripciones son gestionadas desde la Dirección Gral. de EaDyT por lo que se convenian procedimientos de inscripción/envío de datos con los docentes/organizadores de las propuestas.

Acompañamiento

- a. Se realiza la asistencia al manejo de las herramientas del entorno y a la modalidad educativa.
- b. Reuniones que permiten acompañar la estructuración de las aulas brindando guías, recursos como tutoriales y otros materiales que asisten en la operatoria del sistema pero también presentan la modalidad a distancia. Estos encuentros están planificados por miembros del equipo de la Dirección Gral. de EaDyT (pedagogos, informáticos y diseñadores). Cada docente cuenta con estos materiales en el área "Tutoriales" del PORTAL DEL CAMPUS.
- c. Se debe realizar una autoevaluación de la propuesta y se entregan preformas de instrumentos para realizarlas

Permanencia y cierre

Estas propuestas definen un tiempo de visibilidad, que posibilite el ingreso de los alumnos, y luego se procede a ocultar su visibilidad, de forma tal de que solo los docentes responsables pueden ingresar al espacio luego de la finalización del dictado. En caso de definirse, el espacio puede volver a utilizarse o renovarse si los docentes así lo establecen.

En caso de no utilizarse y pasados los dos años de inactividad, se establece un contacto con los docentes para establecer el cambio de estado y el posible borrado del espacio, si así lo establecen.

12
La Plata, 5 de marzo de 2018

Sr. Presidente de la

Universidad Nacional de La Plata

Lic. Raúl Perdomo

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien dictar el acto resolutivo a través del cual se establecen los procedimientos generales de la administración de los espacios virtuales de enseñanza y aprendizaje de la universidad, tal como consta de fs.1 a fs. 11.

Atentamente.

Mg. ALEJANDRO HÉCTOR GONZÁLEZ
Director General de
Educación a Distancia y Tecnologías
UNLP